



El ambiente
es de todos

Minambiente



**Informe de
Gestión 2020
Compromisos con
Comunidades
Indígenas**

**SECTOR DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

(Artículo 219 de la Ley 1955 de 2019)



TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	4
2. Pueblos Indígenas.....	7
2.1. Antecedentes	7
2.2. Avances obtenidos en la vigencia 2020.....	18
2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal. Para este caso se identificarán los proyectos y los recursos asociados.....	41
2.3.1. Fuentes de financiación	41
2.3.2. Otras fuentes de financiación disponibles	47
2.3.3. Recursos a través del Fondo de Compensación Ambiental - FCA.....	54
2.3.4. Recursos PGN y cooperación Acuerdos Minga suroccidente, CRIC, CRIDEC y CRIU.	54
3. Conclusiones.....	56
4. Anexos	57



Control de Versiones

Versión	Fecha	Autor	Descripción del Cambio
Inicial	Marzo de 2020	Minambiente	Documento versión 1.0



1. Introducción

Colombia como Estado Social de Derecho, pluriétnico y multicultural, integrado por Entidades Territoriales regidas bajo principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, e impulsadas por la figura de la descentralización, ha venido avanzando en el reconocimiento de diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, basado en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural¹. Colombia cuenta con una amplia diversidad étnica que se manifiesta en la presencia de comunidades y pueblos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom reconocidos como sujetos de derechos fundamentales, tanto en zonas rurales como urbanas. En conjunto estos grupos étnicos representaban en 2005 el 14,06 % del total de la población nacional (3,43 % a los pueblos indígenas) (DANE, 2007). Se estima que para 2016 la población de los pueblos indígenas alcanzó 2.085.894 personas. De acuerdo con información de la Agencia Nacional de Tierras, a julio de 2018 los grupos étnicos contaban con un área total titulada de aproximadamente 38.000 hectáreas, que representan cerca del 33% de la superficie continental del país².

Dada la significativa presencia de los grupos étnicos, el país estableció un marco de reconocimiento de derechos mediante la expedición de la Ley 21 de 1991 que aprobó el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, posteriormente, mediante la Constitución Política de 1991 además de otros mecanismos normativos. De esta manera, el país ha venido avanzando en el diseño de políticas fundamentadas en el reconocimiento de la diferenciación sociocultural, el fortalecimiento de la autodeterminación y el autorreconocimiento desde un enfoque de derechos para la atención diferencial que contribuye a eliminar las formas de discriminación y de origen racial como causales de las barreras de acceso a las oportunidades de desarrollo.

Complementariamente se ha avanzado en políticas orientadas hacia la búsqueda de la igualdad y la no discriminación independientemente de la pertenencia étnica³. En este marco, actualmente se cuenta con acuerdos sociales construidos a partir de la concertación entre el Estado y los pueblos étnicos, que buscan promover el goce de derechos fundamentales, integrales y colectivos, y la igualdad de oportunidades.

No obstante, persisten condiciones particulares que constituyen barreras al mejoramiento de las condiciones de bienestar de dichos grupos, por lo que el ejercicio efectivo de derechos colectivos e individuales demanda acciones diferenciadas que generen condiciones de equidad en el acceso a bienes y servicios para avanzar en la inclusión social, cultural y económica de manera sustentable. Estas acciones afirmativas repercutirán positivamente en la superación de la discriminación y así garantizarán que los grupos étnicos cuenten con igualdad de oportunidades frente al resto de colombianos.

¹ Mesa Permanente de Concertación. Propuesta Unificada de los Pueblos y Organizaciones Indígenas Frente al PND 2018-2022. Enero de 2019.

² Las cifras son aproximadas dado que la Agencia Nacional de Tierras continúa en la construcción de la base de datos unificada de titulaciones a comunidades étnicas.

³ Colombia actualmente observa como referentes internacionales las acciones propuestas a través de instrumentos como, la Declaración del Decenio Afrodescendiente mediante resolución 68/237 del 2014 y la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007 a fin de establecer medidas afirmativas para la superación del racismo y cualquier forma de discriminación racial. Actualmente el país con delegación oficial de la Cancillería para presentar en Ginebra, Suiza anualmente ante la ONU, el informe sobre las acciones que ha adelantado el Gobierno nacional como garantía para el ejercicio de los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los grupos étnicos presentes en el país, teniendo como base de dichas acciones los resultados de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país". Así mismo, con base en los lineamientos de las políticas de enfoque diferencial para grupos étnicos, se elaboró el concepto técnico favorable a los numerales 8 y 15 del artículo 4, numeral 6 del artículo 6 y el numeral 5 del artículo 7, de la línea temática G, pobreza, del acuerdo de París, COP21 de diciembre de 2015.

Para el caso del PND 2018-2022 la Consulta Previa fue adelantada a partir de las rutas de concertación técnica y política, acordadas con las instancias de interlocución de cada grupo étnico en los meses de octubre a noviembre de 2018

Como resultado de las rutas metodológicas, se adelantaron los escenarios de Consulta Previa de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas, a la que asistieron cinco organizaciones nacionales y cuatro pueblos indígenas (Kogui, Yukpas, Cofanes y Wayúu). En esta mesa se alcanzó un total de 216 acuerdos en los seis ejes propuestos, con solo cuatro propuestas no aprobadas y cuatro retiradas por los pueblos indígenas⁴.

Las estrategias que quedaron consignadas en las actas de los acuerdos con las comunidades indígenas se adjuntan como anexos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el caso de los pueblos indígenas, estas estrategias estarán agrupadas en los ejes que se acordaron entre el Gobierno nacional y los pueblos y organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación: territorios ancestrales indígenas; gobierno propio; integridad cultural; mujer, familia y generación; armonía y equilibrio para la defensa de la vida; y Pacto por y para las regiones, específicamente el pacto por la región Caribe y Pacto por la Amazonía, con sus respectivos componentes, estrategias y acuerdos.

Durante el 2020, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó activamente en las mesas de trabajo convocadas por la Comisión de Impulso Ambiental, MPC, DNP y el Ministerio del Interior, con el fin de adelantar las hojas de ruta de cada uno de los compromisos suscritos, estableciendo la programación y el escenario de implementación.

El Ministerio acordó una ruta de trabajo con las comunidades para avanzar conjuntamente en la implementación de acciones con enfoque diferencial para mejorar los procesos de conservación y uso eficiente del capital natural del país.

El presente informe de gestión cumple con lo establecido en artículo 219 de la ley 1955 de 2019 (ley del Plan Nacional de Desarrollo) con la presentación anual de un informe de los recursos y los resultados obtenidos en desarrollo de los compromisos con las comunidades étnicas en la vigencia inmediatamente anterior.

En este sentido, se presentan los logros obtenidos y recursos vigencias 2020 y la preparación de actividades para el año 2021 adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y entidades del sector ambiental en coordinación con varias comunidades y pueblos indígenas.

⁴ Es importante aclarar que en el proceso de concertación técnica entre organizaciones indígenas y Gobierno nacional se definió que algunas de las propuestas se unificaban, trasladaban a otros ejes o se recogían en otras propuestas, de tal manera que se abordó la discusión y se llegó a acuerdos que unificaron algunas estrategias y propuestas realizadas. Este proceso se evidencia en la matriz consolidada y en las matrices de concertación técnica de cada eje.

02

Comunidades Indígenas



El ambiente
es de todos

Minambiente



2. Pueblos Indígenas

2.1. Antecedentes

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, acorde a lo establecido en la ley 99 de 1993, es el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables y se encarga de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.

Respecto a lo anterior, el numeral 9 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993 señala como funciones del Ministerio, entre otras “Formular la política nacional en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del medio ambiente” y “dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental, de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA)”.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, se plantea el pacto por la sostenibilidad “Producir Conservando y Conservar Produciendo”, como la vía para lograr un país con mayor equidad de oportunidades para todos; este documento constituye la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad.

Así mismo, en el marco del pacto por la sostenibilidad de los grupos étnicos el sector ambiente logró acuerdos importantes con representantes de las organizaciones indígenas orientados a fortalecer mecanismos de articulación para la gestión ambiental territorial; el proceso de concertación fue liderado por DNP y Mininterior, finalizada la concertación el Minambiente suscribió 43 compromisos con los Pueblos Indígenas, los cuales algunos de ellos han sido integrados después de un proceso de concertación con la MPC indígenas y la Comisión de Impulso Indígenas, teniendo actualmente 33 Compromisos objeto de seguimiento. Dichos acuerdos están relacionados con temas de Control de deforestación, articulación para la planificación y ordenamiento ambiental en territorios indígenas; estrategias de conservación y restauración, protección de conocimientos tradicionales, pagos por servicios ambientales, fortalecimiento de capacidades en el tema ambiental y la incidencia de las mujeres indígenas, cumplimiento de sentencias como la de la amazonia, áreas de conservación indígena y mecanismos de coordinación como la comisión nacional ambiental indígena, CNAI y la política ambiental indígena, entre otros.

En el presente documento, se presenta los avances del sector ambiente en el marco del cumplimiento de los compromisos suscritos en el pacto por los grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente se incluyen los compromisos de la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales. La entidad tiene como misión Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.



Parques Nacionales Naturales de Colombia, está encargada de la administración de las cincuenta y nueve (59) áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través de seis (6) Direcciones Territoriales, distribuidas dentro del territorio nacional y la sede central en Bogotá, D.C. Las 59 áreas protegidas cubren aproximadamente el 12,5% del territorio colombiano, representadas en 20.681.085 hectáreas de la superficie nacional (marinas y terrestres), donde 11,27% constituye el área continental y 1,5% el área marina. 26 de estas áreas tienen presencia de comunidades indígenas y afrodescendientes. Además, tiene la delegación de la administración de 3 áreas con la categoría de Distritos Nacionales de Manejo Integrado- DNMI.

Los compromisos establecidos con las comunidades indígenas y su programación anual es la siguiente:

Tabla 1: Matriz de compromisos con las comunidades indígenas

ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación.	Porcentaje	0,00	0,00	40%	0%
G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM).	Número	0,00	1,00	1,00	Sin dato
G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	Porcentaje	0,00		30%	20%
G7	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP-.	Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada.	Porcentaje	0,00		20%	0%
D1	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de área de conservación indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP-. Una vez se cree la categoría, se priorizará su aplicación a la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta	Porcentaje	0,00		20%	0%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía.	Porcentaje	0,00	0,00	0%	0%
E44	Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018	Porcentaje	0,00		50%	20%
G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM	Porcentaje	0,00		30%	0%
G31	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial.	Porcentaje	0,00		50%	10%
G32	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas	Porcentaje	0,00		30%	5%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas.	Porcentaje	0,00		30%	15%
G34	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.	Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado	Porcentaje	0,00		50%	50%
G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la MPC	Porcentaje	0,00		30%	20%
G39	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.	Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas.	Porcentaje	0,00		30%	20%
G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública, coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera. b. Liderado por MinAmbiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena. En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas.	Porcentaje	0,00		30%	30%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
G41	<p>Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera:</p> <p>El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC</p> <p>El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas.</p>	Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC	Porcentaje	0,00		80%	50%
G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado	Porcentaje	0,00		30%	5%
G52	Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas	Porcentaje	10,00	0,00	40%	20%
G59	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.	Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI	Número	0,00		1,00	Sin dato
H40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales	Porcentaje	0,00		20%	10%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
C2	En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.	Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio.	Número	0,00		1,00	0
B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico.	Porcentaje	0,00		30%	10%
B5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia.	Porcentaje	0,00		30%	10%
B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonia.	Porcentaje	0,00		30%	10%
D2	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.	Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.	Porcentaje	0,00		30%	10%
D6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades	Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de	Porcentaje	0,00		30%	10%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
	territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.	desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta					
D7	1. Prorrogar en concertación con las autoridades indígenas en el marco de la hoja de ruta, el plazo para las medidas dispuestas en la Resolución No. 0504 de 2018 "Por la cual se declara y delimita una zona de protección de desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en inmediaciones del Parque Natural Sierra Nevada de Santa Marta", sujeto a la concertación con las autoridades indígenas. 2. En el marco de la hoja de ruta y las instancias definidas, se revisará y evaluará la pertinencia de ampliación de la figura de protección.	porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta).	Porcentaje	0,00		30%	100%
E45	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el Minambiente y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2º de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonía.	Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía.	Porcentaje	0,00		50%	10%
E62	El Minambiente realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.	Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales	Número	0,00	0	0	0
E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas	Porcentaje	0,00		30%	20%
A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Porcentaje	0,00		30%	30%



ID	Compromiso	Indicador	Unidad Medida	Línea Base	Plan 2019	Plan 2020	Avance 2020
C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad.	Porcentaje	0,00	0,00	30%	20%
D8	Minambiente y Minvivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y preservación de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales	Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta	Porcentaje	0,00	0%	33%	33%

Considerando que para cada uno de los acuerdos entre las partes (el gobierno nacional y los pueblos indígenas) requirieron durante el año 2020 realizar jornadas de concertación para definir las hojas de ruta de los compromisos adquiridos en el gobierno.

Producto de las jornadas de concertación se han identificado áreas de gestión de cada uno de los compromisos que permitirán optimizar la ejecución de los mismos en el marco de programas y proyectos institucionales y regionales-. Reconociendo diferentes ejes temáticos en el marco de dichos compromisos.

Ejes temáticos de los compromisos del PND



□ **Marco de política y Normatividad**



□ **Fortalecimiento organizaciones indígenas**





□ Control deforestación y restauración- conservación



□ Restauración regional



□ **Pago por servicios ambientales**



□ **Áreas protegidas**



□ **Ordenamiento y Cambio Climático**





2.2. Avances obtenidos en la vigencia 2020

♣ **G28: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación. Avance 2020: 0%**

A la fecha, Parques Nacionales ha concertado dos modelos de coordinación con las autoridades indígenas en el PNN Macuira (51 territorios claniles) y en los PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona (4 pueblos de la Sierra) y actualmente se encuentran en implementación, con lo cual a la fecha se está cumpliendo el compromiso acordado. Sin embargo, es necesario aclarar dos temas con las organizaciones nacionales indígenas: i) documento de referencia como producto de la construcción conjunta y ii) que el resultado del indicador siempre tiende a ser 100%. El propósito es mantenerlo así hasta el final de la vigencia para que refleje la implementación de los modelos concertados en forma permanente.

Para la vigencia 2020, Parques ha avanzado en la construcción de modelos de coordinación en diferentes áreas protegidas, luego del necesario ajuste a su planeación como consecuencia del aislamiento obligatorio preventivo generado por el COVID 19, razón por la cual se reporta en términos generales los logros alcanzados en este proceso:

- Se adoptó el “*PLAN DE MANEJO DE LOS PARQUES NACIONALES NATURALES SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y TAYRONA - HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE LA LÍNEA NEGRA DE LOS PUEBLOS IKU, KÁGGABA, WIWA Y KANKUAMO DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA EN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA CON PARQUES NACIONALES NATURALES JWISINKA JWISINTAMA - MAMA SUSHI - SHE MAMASHIGA*”, mediante la Resolución No. 0351 de noviembre 4 de 2020, en la cual el ordenamiento de las áreas protegidas de los PNN SNSM y Tayrona se definió con base en el orden del territorio ancestral de la Línea Negra establecida en la Ley de Origen de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, con la puesta en práctica de: i) los Principios y lineamientos de la visión del orden espiritual y material del territorio Línea Negra (descritos en el capítulo 2), ii) los principios, fundamentos y políticas del marco normativo colombiano y de Parques Nacionales, así como del derecho internacional, principalmente la protección de la Bioculturalidad y la biodiversidad (descritos en el capítulo 3) y iii) con la implementación de los principios de entendimiento y acuerdos de gobernabilidad entre PNN y los cuatro Pueblos indígenas la Sierra Nevada de Santa Marta.
- En este marco, en el PNN Sierra Nevada de Santa Marta se implementaron dos acciones priorizadas:
 - i) Proponer el diseño metodológico para implementar una estrategia de monitoreo ambiental y cultural con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, en sectores priorizados. - La elaboración de la propuesta de Monitoreo de Cobertura Natural en el sector de Sugulu, tuvo dos bases fundamentales. Una fue la adopción del diseño de monitoreo de coberturas naturales desarrollado por el PNN Paramillo debido a la similitud de condiciones socioambientales de las dos áreas protegidas, tras la socialización del Programa de Monitoreo por parte del PNN Paramillo al equipo del PNN Sierra Nevada de Santa Marta. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados de los Acuerdos Específicos y un Acuerdo Interadministrativo entre el Resguardo Kogui Malayo-Arhuaco y el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, donde se priorizó el sector de Sugulu para el desarrollo de



actividades con el Programa de Desarrollo Local Sostenible- Unión Europea, para implementar el monitoreo de coberturas naturales por razones cómo: a) Importancia ambiental y cultural, b) Diseño de un monitoreo cultural por parte del pueblo Kogui expuesto en espacios de trabajo para Protocolo de Gestión del Conocimiento (CI 003 2019) y documentado en el libro Shikwakala, c) Información de base mediante estudio de coberturas que se vienen realizando en el sector, d) Cinco años de implementación de DLS-UE en los que han realizado acuerdos para detener la expansión de frontera agrícola a bosques de Kanzhí y praderas naturales, cuyos resultados deben ser verificados.

Productos: Documento Propuesta de diseño metodológico para el monitoreo de cobertura natural en el Ezwama de Sùgulu, Resguardo Kogui Malayo Arhuaco, Territorio Kaggaba-PNN SNSM; Contribuir mediante una propuesta institucional, a la construcción e implementación de un modelo concertado de monitoreo biocultural.

ii) Proponer una Planificación y priorización de sectores para la ruta de Prevención, Control y Vigilancia (PVC). - El AP actualizó el protocolo de PVC en lo que a rutas para el ejercicio de la autoridad ambiental se refiere y en articulación al Plan de Contingencia de Riesgo Público. Esta articulación le proporcionó al Parque información sobre las rutas y sectores que pueden abordarse según el nivel de riesgo de los mismos. Está en etapa de revisión interna de forma y se tendrá una versión final institucional para su socialización con los equipos técnicos de los pueblos (comité operativos y técnicos) cuando se retomen las acciones conjuntas con los cuatro pueblos indígenas

Producto: Documento PROTOCOLO DE PVC - PNNSNSM Actualizado en revisión

- Desde el PNN Tayrona y en consonancia con el ordenamiento y zonificación ordenamiento desde la ley de Origen las Áreas Protegida con base en el modelo del orden ancestral indígena, se han implementado los acuerdos relacionados con los periodos de cierre al visitante del AP. Con resolución 037 de enero de 2020, se ordena el cierre temporal y se prohíbe el ingreso de visitantes, la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN y se toman otras determinaciones (1 al 29 de febrero). En el Marco del convenio 001 de 2020 se desarrolló una actividad denominada Implementación de los periodos de cierre de la visitancia turística en el área protegida, por medio de 2 recorridos de los Pueblos Indígenas de la SNSM durante los periodos de Saka Juso y Nabbatashi, en el marco del fortalecimiento del gobierno propio.
- PNN Macuira. - La concertación de este modelo de coordinación, se realizó en 2019. Su implementación durante el 2020 fue la siguiente:
 - i) Implementación del Plan de Mejoramiento para la prestación de servicios de los intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural del PNN de Macuira.- El área protegida y la Dirección Territorial Caribe generaron el documento: Línea base, contexto y justificación para intervención de infraestructura liviana, y ha sido presentado a la coordinación nacional del programa Diversidad Biológica y Áreas Protegidas KFW. Se cuenta con el avance de los diseños arquitectónicos realizados por el Grupo de Infraestructura de Parques Nacionales Naturales, de cada uno de los miradores proyectados por el área protegida en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento del Ecoturismo y del REM, el cual forma parte y sustenta el Plan de Mejoramiento para la prestación de servicios de los intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural del PNN de Macuira, en lo



que concierne a infraestructura liviana, mejoramiento de los senderos y del diseño de la experiencia

ii) Gestión de proyectos productivos en las zonas de alta densidad de uso y zona de influencia del PNN de Macuira para la disminución de presiones en la zona sagrada.- En el mes de febrero de la presente vigencia se suscribió el convenio específico No. 003 de 2020 interinstitucional, entre la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA), Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, auspiciado por cooperación alemana a través del Programa Diversidad Biológica y Áreas Protegidas - KfW-, cuyo objetivo principal es aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre las entidades anteriormente mencionadas, para implementar una estrategia de uso y manejo sostenible de la biodiversidad en la comunidad indígena Wayuu Jalein, zona de influencia del PNN de Macuira (La Guajira).

- Parques Nacionales Naturales avanza en la concertación e implementación de otros modelos de coordinación que a continuación se relacionan en términos generales:

i) Concertación de modelos de coordinación.

PNN Bahía Portete Kaurrele se realizó la encuesta para Caracterización Social de actividad pesquera. Además, se realizó la presentación de los proyectos de alternativas económicas enmarcados en dos actividades de carácter tradicional y cultural del pueblo Wayuu en la bahía de Portete así: Artesanías wayuu como forma tradicional de mantener el territorio en bahía Portete y disminuir la presión sobre recursos pesqueros, y, apoyo al establecimiento de alternativas de buenas prácticas pesqueras con pescadores de las comunidades de Yariwanishie y Portete, que hacen uso de los recursos hidrobiológicos al interior del PNN Bahía Portete Kaurrele.

PNN Orquídeas realizó recorridos conjuntos en el territorio y avanzó en el aprestamiento del equipo local para la construcción del REM, y en un segundo momento, se generaron los espacios para el diálogo y construcción conjunta sobre las visiones compartidas con Rio Valle de Pérdidas y Chaquenodá; la identificación de las prioridades integrales de conservación (Dayidrua akuitâ /wangaramia) enmarcadas en los usos y dinámicas de los territorios indígenas con el resguardo Valle de Pérdidas y la comunidad de Quiparadó Bajo del resguardo Chaquenodá.

Un tercer logro fue el avance en la zonificación a partir de la caracterización de las dinámicas de los territorios en el pasado, esto permitió hacer el análisis frente a la actualidad e identificar el origen de los cambios que actualmente se presentan y que sin duda alguna están afectando a las comunidades (disminución de recursos, aumento de población), de manera conjunta y gracias a los ejercicios de cartografía social se realizó la identificación preliminar de las áreas de interés para las comunidades (sitios de interés para la conservación relacionados con las practicas ancestrales, sitios sagrados, cultivos, vivienda), en el desarrollo de cada uno de los espacios se contó con la participación de los líderes de las comunidades, cabildo mayor, comunidad y OIA, en pro de ratificar que es una construcción conjunta y no un trabajo impuesto por parques.

ii) Implementación de los modelos de coordinación concertados. - Cada una de las acciones relacionadas, corresponde al cumplimiento de los planes estratégicos de los REM concertados con cada una de las autoridades de los resguardos y territorios indígenas respectivas.



- SFF Los Flamencos con el Resguardo Perraptú. - Implementación de la metodología de evaluación del crecimiento del camarón para levantar la veda acordada.
- **PNN Paramillo con el Cabildo Mayor Indígena de Chigorodó (CMICH), los Cabildos Locales de Polines, Guapa, Saundó, Dojura, Chigorodocito.**- Suscripción de un convenio interadministrativo entre PNNC y los cabildos indígenas de Mutatá y Chigorodó para las bases y estructura metodológica de la actualización y revisión del acuerdo REM, proyectado para el año 2021. Se construyeron conceptos técnicos para el tema de límites en los resguardos de los cabildos indígenas de Mutatá y Chigorodó; elaboración de un diagnóstico de residuos sólidos, en las comunidades de los resguardos Yaberaradó y Polines en el Cabildo de Chigorodó; fortalecimiento de los sistemas productivos de las comunidades indígenas del cabildo de Mutatá; análisis de coberturas del suelo e índices de deforestación para cada resguardo de los cabildos; apoyo operativo de los recorridos que realizan las guardias indígenas para el control y prevención de acciones en sus territorios étnicos, tanto de Chigorodó como de Mutatá; monitoreo de fauna en el cabildo de Mutatá.
- **PNN Nevado del Huila con el Resguardo Nasa de Gaitania.** - El mecanismo de coordinación sesionó para elaborar el plan de trabajo al 2020 y para su aprobación. En ese sentido, se realizó de recorridos conjuntos sobre la zona del páramo en virtud del proyecto de restauración y como parte del reconocimiento del corredor cosmoecológico nasa. Conformación del colectivo de comunicaciones “Trueno” con integrantes de la Guardia Indígena del Resguardo; realización de jornadas de capacitación y construcción del guion para socializar el Régimen Especial de Manejo REM; se comenzó a implementar el proyecto de restauración teniendo en cuenta los criterios definidos con el comité decisorio; Continuación de la implementación del proyecto de Desarrollo Local Sostenible alrededor de la producción del café.
- **PNN Katíos con la Comunidad de Juin Phubuur** - se desarrolló la instancia de coordinación del REM durante la cual se realizó el seguimiento de compromisos durante el 2020, alrededor de la ruta para la eliminación de la ganadería, el espacio de comunicación con ANT para la constitución del Resguardo, el plan de formación a cargo de Woundeko, el seguimiento al proyecto de cacao y la definición de acciones para planeación 2021.
- **PNN Utría con el resguardo de Chorí, Jurubirá y Alto Baudó** (zona de la costa).- Trasmisión de conocimiento sobre la conservación biológica y cultural en el territorio compartido; Fortalecimiento a enlaces del PNN a través de la implementación del Plan de formación acordado con las autoridades en relación con el plan de manejo y monitoreo, elaboración del guión para la socialización del REM y culminación de la etapa de producción y reunión de seguimiento de la implementación del REM con ACIOKENDO.

♣ **G29: Número de informes sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas e implementación de los Regímenes Especiales de Manejo (REM). Avance 2020: 1**

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Para la vigencia 2020 Parques Nacionales Naturales remitió a la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación mediante correo electrónico, el 6 de abril de 2020, el informe correspondiente al estado de implementación de los Regímenes Especiales de



- Manejo (REM) a 2019. El informe de la vigencia 2020 se encuentra en preparación.
- Para ello, se generaron las instrucciones pertinentes para las áreas protegidas que están en proceso de implementación del REM, respecto a que este informe se elaborará conjuntamente con al menos un integrante perteneciente al mecanismo de coordinación de cada uno de los REM vigentes en el país. Por supuesto, el 2020 representó un reto para que dichos mecanismos pudieran reunirse en virtud del aislamiento preventivo obligatorio por COVID 19 que se prolongó hasta el cuarto trimestre del año.
 - El impacto directo sobre esta situación fue la necesidad de ajustar la planeación de acuerdo con las condiciones de movilidad, de acceso a los territorios y de acceso a medios virtuales. Aún así, los equipos agotaron todas las posibilidades, lo cual se reflejará en cada uno de los informes que actualmente se están preparando.
 - Como se ha dicho insistentemente en los espacios de encuentro con la Comisión de Impulso, si bien existen lineamientos sobre los cuales se construye y se desarrolla cada proceso, las particularidades de cada territorio y la forma de responder a las situaciones de manejo no son una fórmula estándar que se repita para todos los casos, justamente porque cada instrumento de planeación responde a las necesidades y oportunidades identificadas conjuntamente en cada uno de ellos.
 - De igual manera, teniendo en cuenta las implicaciones que tendría para los pueblos indígenas por la pandemia generada por el COVID 19 así como las limitadas condiciones de conectividad en gran parte de los territorios, Parques Nacionales Naturales asumió la posición que, en razón a la garantía de derechos de los grupos étnicos, no se harían ni consultas previas ni seguimientos a los compromisos de consultas previas con los rigores de las entidades competentes a través de medios virtuales. De esta manera, los equipos de trabajo de las áreas ajustaron sus planes de trabajo para avanzar en el cumplimiento de los compromisos que se desprendieron de las consultas previas para la declaración y/o ampliación de nuevas áreas, lo cual se reflejarán en los informes respectivos que se encuentran en elaboración.

♣ G50: Porcentaje de implementación de los programas concertados de prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático. Avance 2020: 20%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Para el año 2020 la meta llegó a un cumplimiento del 20%, que equivale al desarrollo del proceso de negociación entre las organizaciones indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación-MPC, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente donde se presentó y concertó la hoja de ruta para la implementación del compromiso. En este trabajo se definió la organización indígena con que se adelantará el proceso contractual para la formulación del programa, se definieron los perfiles profesionales para el cumplimiento del compromiso y los productos a generar.
- Se realizaron reuniones interinstitucionales con la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD) para articular esfuerzos por el cumplimiento del compromiso en mención.



- Con el fin de dar cumplimiento al compromiso, el día 24 de diciembre de 2020, Minambiente y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - FNGRD (administrado y representado por la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A.) firman el Otrosí No. 1 al convenio interadministrativo No. 9677-PPAL001-938-2019 para realizar adición presupuestal para el cumplimiento del compromiso
- El día 28 de diciembre se recibió por parte de la Fiduprevisora la solicitud de adición de recursos por valor de 150 millones de pesos de acuerdo con la cláusula segunda del otrosí No. 1 del convenio 9677-PPAL001-938-2019, numeración Minambiente 72827122019, por tanto, Minambiente procede con la autorización del traslado de los recursos de acuerdo con lo estipulado anteriormente.

♣ G7: Porcentaje de avance de la propuesta del instrumento normativo para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al SINAP concertada. Avance 2020: 0%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se genera avance en la formulación de la política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, la emisión de una normativa que cree y regule la categoría étnica es una actividad que no puede ser llevada a cabo hasta tanto se tenga la política aprobada, la cual, debe surtir un proceso de concertación o trabajo conjunto, no solo con grupos étnicos sino con múltiples actores sectoriales y sociales del país. Por ello, solo se podrá avanzar en el cumplimiento de este compromiso una vez se tenga la política aprobada y la propuesta de normativa a concertar con los pueblos indígenas. Por lo tanto, no es posible reportar avances específicos frente a este indicador.

♣ D1: Porcentaje de avance en la aplicación del instrumento normativo en la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance 2020: 0%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- No se pueden reportar avances específicos, puesto que estas acciones dependen de la formulación y aprobación de la Política SINAP 2020-2030, proceso que se encuentra en avance, y cuya finalización se proyecta para diciembre del 2020. Posterior a la aprobación de la política se hará necesario adelantar el correspondiente proceso de reglamentación.

♣ E51: Porcentaje de modelos de coordinación concertados en implementación en la Amazonía. Avance 2020: 0%

Uno de los acuerdos con las organizaciones indígenas que hacen parte de la Comisión de Impulso Ambiental, es que este compromiso se cumple en conjunto con el acuerdo G28. Sin embargo, y dada la particularidad de la gestión que Parques Nacionales Naturales realiza en la región Amazónica, a continuación, se detallarán los principales logros y avances en el proceso de



concertación de modelos de coordinación.

Resulta pertinente reiterar en este aparte la aclaración realizada en dicho compromiso, pues el indicador se comporta de la misma manera: A la fecha, Parques Nacionales ha concertado dos modelos de coordinación con las autoridades indígenas en el PNN Macuira (51 territorios claniles) y en los PNN SNSM y PNN Tayrona (4 pueblos de la Sierra) y actualmente se encuentran en implementación, con lo cual a la fecha se está cumpliendo el compromiso acordado. Sin embargo, es necesario aclarar dos temas con las organizaciones nacionales indígenas: i) documento de referencia como producto de la construcción conjunta y ii) que el resultado del indicador siempre tiende a ser 100%. El propósito es mantenerlo así hasta el final de la vigencia para que refleje la implementación de los modelos concertados en forma permanente.

Para la vigencia 2020, Parques ha avanzado en la construcción de modelos de coordinación en diferentes áreas protegidas, luego del necesario ajuste de su planeación como consecuencia del aislamiento obligatorio preventivo generado por el COVID 19, la situación de conflicto armado y las limitaciones de conectividad que tuvieron un impacto importante en la región amazónica. De esta manera, se reporta en términos generales lo pertinente al cumplimiento del compromiso:

- **PNN Alto Fragua Indi Wasi.-** Conformación del equipo intercultural que liderará la construcción del plan de formación/” batería” de módulos; Construcción de la “batería de módulos” en el marco del plan de formación intercultural, con el pueblo inga perteneciente a la Asociación Tandachiridú Inganokuna para el fortalecimiento organizativo en el marco de los acuerdos generados en el proceso de consulta del plan de manejo; realización de reuniones de trabajo con entidades aliadas para articular y coordinar acciones referentes a: (i) los planes de ordenamiento ambiental de las comunidades, generación de información a través de monitoreo y fortalecimiento de los procesos organizativos; y (ii) la construcción del módulo de cualificación para el fortalecimiento; realización de los Comités locales y Comité directivo de coordinación de la función pública de la conservación entre la Asociación de Cabildos Indígenas Tandachiridú Inganokuna y el PNN Alto Fragua Indi Wasi; Concertación de algunas estrategias de monitoreo e Investigación participativa a partir del diálogo de los dos sistemas de conocimiento, de acuerdo con las necesidades de generación de conocimiento en las zonas que se prioricen para ello, incorporando elementos de la cultura inga.
- **PNN Amacayacu.-** Implementación de los planes de acción anuales 2020 correspondientes a los Acuerdos políticos de voluntades/compromisos formalizados con las autoridades indígenas de las comunidades de San Martín de Amacayacu y Mocagua a través de los Convenios interadministrativos y los respectivos planes de acción anuales que fueron elaborados y concertados con las autoridades y líderes indígenas de Mocagua y San Martín de Amacayacu delegados para tal fin. Sin embargo, no fue posible avanzar significativamente en estos en tanto se restringió el acceso a los resguardos y territorios indígenas por el aislamiento preventivo obligatorio. Se actualizaron las propuestas de los acuerdos a formalizar para el desarrollo de actividades de cacería, aprovechamiento doméstico de árboles maderables y ecoturismo en la zona de traslape del resguardo de Mocagua y el PNN Amacayacu. Se cuenta con la guía de buenas prácticas para el manejo y uso adecuado del suelo de la chagra tradicional ticuna en la comunidad de San Martín de Amacayacu, que permitirá fortalecer la conservación de la diversidad biológica y cultural del AP.
- **PNN Cahuinarí.-** Implementación del Plan de prevención, vigilancia y control para verificar el estado de las Prioridades integrales de conservación (PIC) en el PNN Cahuinarí y en el territorio PANI; continuación con la implementación conjunta del programa de monitoreo centrado en: (i) las tortugas y los ecosistemas fundamentales para su supervivencia, así



como su historia de origen y manejo tradicional, buscando la sostenibilidad de las especies charapa y taricaya y contemplándolas como una alternativa de seguridad alimentaria para el PANI; y (ii) la ruta preliminar a seguir para el monitoreo de la “Chagra”, la cual debía ser discutida a nivel local para su aprobación o modificación. Respecto a la implementación del Plan de control y vigilancia para verificar el estado de las Prioridades Integrales de Conservación en el PNN Cahuinarí y territorio del PANI, se adelantaron dos recorridos de Prevención Vigilancia y Control, y teniendo en cuenta las condiciones de conflicto en el territorio así como el avance de la emergencia sanitaria, se aprovechó para fortalecer al equipo en el manejo de la herramienta técnica ELA; generalidades de los Sistemas de información y su vinculación con la plataforma ARCGIS con descripción de los flujos de trabajo con información SIG; descripción de la capacidad de ARC GIS en: Campo – Oficina – Comunidad; entre otros aspectos complementarios; Para el fortalecimiento de la gobernanza conjunta, se realizaron los espacios de encuentro entre el equipo y las autoridades del territorio para el análisis de las situaciones que afectan al territorio, el orden público y la definición de la estrategia para continuar con las actividades en medio de dichas circunstancias.

- **PNN La Paya.**- Elaboración de los documentos de análisis de la implementación de los Acuerdos Políticos de Voluntades con las asociaciones de autoridades tradicionales en el territorio (ACILAPP, ACIPS y APKAC) 2016-2019 como un insumo esencial para el desarrollo de los Comités directivos, en donde estos serán evaluados en forma conjunta. Esta acción fue postergada por la persistencia de los riesgos de conflicto armado y los derivados de la emergencia sanitaria, aunque se cuenta con un documento que fue puesto en conocimiento de las autoridades de ACILAPP, APKAC y ACIPS así como y la proyección de ejercicio de coordinación entre las dos autoridades hacia la construcción de Régimen Especial de Manejo en los próximos dos años. Como parte del Manejo, uso y cuidado del territorio de las comunidades del pueblo murui muina que se encuentran en situación de traslape, se activó el ejercicio de la autoridad ambiental en el sector Caquetá, por solicitud de los gobernadores de las comunidades del Progreso y Jirijiri, quienes generaron una propuesta preliminar de un acuerdo bilateral para el manejo de la cuenca del río Tagua, en compañía de los guardianes del territorio. Con APKAC, se señaló el perímetro del resguardo de Bajo Casacunte (aproximadamente 1500 metros), al tiempo que se hizo un ejercicio de zonificación, identificando y señalizando algunos lugares de importancia ambiental y cultural.
- **SF y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande.**- Teniendo en cuenta que se acordó que la elaboración del diagnóstico socioeconómico por parte de las abuelas de los resguardos Yarinal y Afilador sería usados en la definición de acciones que permitan tanto fortalecer la cultura del yagé, como dar cumplimiento a los objetivos de conservación del área protegida y dar respuesta a las situaciones de manejo, se diseñó una encuesta para tal efecto, al igual que se capacitó a los expertos indígenas para su diligenciamiento; se sistematizaron las historias de las abuelas.
- Se realizaron entrevistas y se acopió información secundaria sobre códigos culturales, insumos que aportan al avance en la elaboración de propuesta de Restauración de la función cultural de las áreas afectadas por cultivos de coca y que fueron abandonadas en el marco de los acuerdos PNIS. Se elaboró un documento propuesta para realizar la implementación de la restauración biológica cultural con las autoridades tradicionales del pueblo cofán en la zona que fue liberada de cultivos de coca al interior del área protegida. Se apoyó la elaboración del proyecto “Restauración, conservación y protección del territorio ancestral del pueblo Cofán a través de medidas ambientales que conlleven a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del bosque nativo en las comunidades indígenas pertenecientes al pueblo Cofán departamento del Putumayo”, el cual fue presentado por las abuelas y seguidoras del pueblo cofán y aprobado por Visión Amazonia



- bajo la convocatoria “mujeres cuidadoras de la Amazonia”.
- **PNN Río Puré.** - Realización acciones en pro de la protección del territorio del pueblo indígena yuri passé y de su integridad física y cultural como pueblo en situación de aislamiento.
 - **PNN Yaigojé Apaporis.** - El reporte se desagrega en cumplimiento de los diferentes componentes:
 - **Coordinación.** - Se cuenta con el mecanismo conjunto para implementar acciones del REM 2020 con ACIYA para la coordinación, planeación y seguimiento de las acciones de gestión del AP.
 - **Prevención Control y Vigilancia (PVC).** - acciones de sensibilización relacionado con el manejo cultural y ambiental a comerciantes y otros en el Raudal de Yuisi; Se socializa los aspectos técnicos, metodológicos que se deben realizar durante el sobrevuelo al PNN Cahuinarí y al PNN Yaigojé Apaporis y en el proceso de ajuste y consolidación de información a manera de referencia como estrategia complementaria de PVC y generación de información para el territorio y el AP. Se generó un informe de impactos de las pistas ilegales que se encuentran en el AP.
 - **Articulación interinstitucional.** - Se avanza en consolidar estrategia integral de prevención, control del virus COVID-19 en pueblos indígenas; estructuración de ruta técnica metodológica para el monitoreo de la Prioridad Integral de Conservación de la Chagra. Apoyo a la Secretaria de Salud del Vaupés, para la práctica de pruebas en la comunidad de Uga, Vista Hermosa, en la libertad. Socialización de los resultados de monitoreo, evaluación programa Guardianes de conservación

♣ **E44: Porcentaje de implementación de acciones representativas para la participación efectiva de las autoridades indígenas de la Amazonía frente al cumplimiento las órdenes resueltas en la sentencia STC 4360 de 2018. Avance 2020: 20%**

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Mesas de trabajo intersectoriales a fin de construir la propuesta de gobierno para la formulación participativa del Plan de acción y del Pacto intergeneracional por la vida de la Amazonía Colombiano - PIVAC;
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó el análisis de la propuesta de ruta metodológica presentada por los pueblos indígenas de la Amazonía y realizó una contrapropuesta la cual fue comentada por las diferentes entidades que hacen parte de la mesa intersectorial y entidades del SINA como Corpoamazonia y el Instituto Sinchi;
- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participó en la Mesa Regional Amazónica - MRA realizada entre los días 15 al 17 de diciembre del 2020; en esta instancia el Ministerio presentó la propuesta de ruta de participación para la construcción del Plan de Acción y el PIVAC; así mismo escuchó las recomendaciones dadas por los pueblos indígenas respecto de dicha ruta. Medios de verificación: los soportes de las actividades mencionadas fueron entregadas como soporte de cada uno de los reportes mensuales entregados durante la vigencia.
- Los días 15, 16, 17 de diciembre, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Participó en la sesión 56 de la Mesa Regional Amazónica, la cual tuvo como objetivo definir la estructura de ruta de participación indígena conforme a la sentencia SCT 4360 de 2018. Durante la jornada los representantes de los pueblos indígenas de las amazonas presentaron su propuesta de hoja de ruta metodológica y el gobierno nacional también presentó su propuesta; y dadas las diferencias que se encontraron en ambas rutas las partes convinieron



en realizar una nueva sesión en el mes de enero de 2021, una vez se hayan analizado las diferentes propuestas a fin de llegar a un acuerdo respecto de la ruta.

♣ G11: Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM. Avance 2020: 0%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Insumos para la Construcción de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas
- Durante el mes de enero de 2020 se dio inicio al proceso de planeación con el fin de dar cumplimiento al compromiso de Porcentaje de implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM.
- En febrero se continúa con el proceso de planeación con el fin de dar cumplimiento al compromiso de Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- En marzo de 2020, como parte del proceso Guardabosques Corazón del Mundo, se ha formulado un proyecto que busca fortalecer las capacidades organizativas del Pueblo Arhuaco para la conservación de los bosques y la regeneración bajo prácticas ancestrales y tradicionales de las áreas degradadas. En este sentido, el proyecto busca mediante metodologías participativas definir acciones para la conservación asociadas a la regeneración de áreas degradadas, la definición de un plan de monitoreo comunitario, la construcción de producción sostenible desde la agroecología y la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades.
- Para abril, dada las causas del confinamiento preventivo obligatorio como medida frente al COVID-19, no se ha podido realizar reuniones presenciales que permita apoyara a la formulación de un proyecto, tal como lo sugieren las comunidades.
- En mayo, en el marco de la Misión del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial se determinó una opción de recursos financieros para el apoyo a las iniciativas en el marco de las iniciativas para la protección y restauración de áreas estratégicas de pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.
- En junio, con los delegados de la Confederación Indígena Tairona se realizó una reunión el 26 de junio para definir la implementación de acciones programadas a través de la tercera donación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques – FCPF, con el objetivo de avanzar en la implementación del programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM.
- En julio, se realizó una reunión con los delegados de la Confederación Indígena Tayrona para revisar los avances en el proceso de ajuste de la propuesta de iniciativas en la Sierra Nevada de Santa Marta.
- Para agosto, durante los días 13 y 14 de agosto se abordó con los delegados técnicos de la Mesa Permanente de Concertación - MPC con pueblos indígenas una agenda para la reactivación de la hoja de ruta de los compromisos. Sin embargo, se suspendió pues lo delegados solicitan que se disponga de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para estructurar las acciones respectivas.



- En septiembre, se avanzó con los delegados de la Mesa Permanente de Concertación - MPC con pueblos indígenas, el avance en los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo con pueblos indígenas. Sin embargo, los delegados solicitan que se disponga de recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el cumplimiento de las metas.
- Adicionalmente para el mes de septiembre, en coordinación entre la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Oficina Asesora de Planeación de Minambiente, se estructuró una propuesta para la distribución de recursos para el año 2021, con pueblos indígenas."
- Durante el mes de octubre, se generaron insumos para atender el requerimiento elevado con el Oficio de Radicado 32536 por el señor Rogelio Mejía Izquierdo, Gobernador del Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada dirigida a varias entidades, en la que solicita dar cumplimiento al Programa Guardabosques Corazón del Mundo, y destinar el 1% del total de los ingresos corrientes del municipio, para la adquisición de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos en la región. En este sentido para dar respuesta se está adelantando la contratación de ASOCIT (Asociación De Autoridades Arhuacas De La Sierra Nevada) para la ejecución del siguiente proyecto: "Construcción e implementación comunitaria y organizativa de prácticas ancestrales y tradicionales de regeneración natural, conservación y restauración del bosque y la biodiversidad en territorio del pueblo Arahuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia"
- En noviembre, se avanzó en la estructuración del Plan de Acción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente para vigencia 2021, los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo con la mesa permanente de concertación de pueblos indígenas.
- En diciembre, se validó la propuesta del Plan de Acción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente para vigencia 2021, que comprende la inclusión de los compromisos establecidos en Plan Nacional de Desarrollo con la mesa permanente de concertación de pueblos indígenas, al Programa Guarda Bosques Corazón del Mundo para la Sierra Nevada de Santa Marta.

♣ G31: Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial. Avance 2020: 10%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se logra un avance en este compromiso del 10%, teniendo en cuenta que se logró concertar con los delegados de la Mesa Permanente de Concertación - MPC la ruta crítica de atención del compromiso, igualmente se concertaron los documentos y productos necesarios para el perfeccionamiento de un convenio en el 2021 que permita el cumplimiento de los compromisos pactados con los pueblos indígenas. Se cuenta con el documento de estudios previos concertados para el establecimiento del convenio para el cumplimiento del compromiso "Porcentaje de avance en la formulación del documento de lineamientos Ambientales concertados, para la articulación de los instrumentos propios de los pueblos indígenas con los instrumentos de ordenamiento territorial".



♣ G32: Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. Avance 2020: 5%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se cuenta con un 5% de avance en el diseño e implementación de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.
- Como parte de las acciones que viene apoyando el Programa de las Naciones Unidas para Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques - ONU REDD al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se dispone de una propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, con lo que se contribuye a generar insumos para aspectos de restauración y conservación de los acuerdos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022.
- El Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC vienen identificando estrategias de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas adscritos al CRIC. AL igual se han identificado áreas en las distintas regiones del país donde se van a ejecutar acciones de restauración para así empezar a trabajar en el diseño de la estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas. Durante el mes de marzo 2020, se continuaron desarrollando las acciones requeridas para laborar los proyectos con trazadores presupuestales (Cric, construcción de paz e indígenas), cuyo concepto es:
 - Fortalecimiento de la oferta institucional para la sostenibilidad ambiental del territorio en el marco de los negocios verdes y sostenibles.
 - Generación capacidades para el adecuado desempeño ambiental del SINA en el territorio nacional
 - Conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos a nivel nacional
 - Fortalecimiento de la gestión de cambio climático en la planeación sectorial y territorial nacional
 - Implementación de estrategias de la política nacional de educación ambiental y participación hacia la gobernanza ambiental en Colombia. Nacional
 - Fortalecimiento de la gestión ambiental sectorial y urbana a nivel nacional
 - Fortalecimiento de los procesos de planeación, evaluación y seguimiento a la gestión adelantada por el sector ambiental nacional.
- El Ministerio se viene construyendo un documento denominado: “Propuesta para la elaboración de un plan básico de restauración para comunidades indígenas”

♣ G33: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas. Avance 2020: 15%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:



- Se cuenta con un 15% de avance en implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas.
- En el mes de diciembre, en el marco del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques - ONU REDD al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se cuenta con el avance de la propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, que permite avanzar en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en materia de conservación y restauración.
- Adicionalmente, se trabajó con el Fondo Colombia en Paz, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Acción, en la actualización de la ficha de la Línea 3 del componente étnico de la declaración conjunta de intención, con el fin de revisar metas y prioridades de acción, sobre temas de restauración e instrumentos de planificación ambiental.
- En el marco del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques - ONU REDD al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se cuenta con el avance de la propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, que permite avanzar en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en materia de conservación y restauración.
- Adicionalmente, se trabajó con el Fondo Colombia en Paz, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Acción, en la actualización de la ficha de la Línea 3 del componente étnico de la declaración conjunta de intención, con el fin de revisar metas y prioridades de acción, sobre temas de restauración e instrumentos de planificación ambiental.

Avance Acuerdos Minga Sur Occidente CRIC, CRIDEC y CRIHU relacionados con el compromiso G33

- Para el departamento del Cauca, se adelantó la suscripción de Convenio 525 de 2020 entre el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC y Minambiente, la finalidad es la de iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático. La intervención se efectúa en las nueve zonas adscritas al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC): COSTA PACÍFICA, ACIN, SATH TAMA KIWE, CENTRO, REASENTAMIENTOS, OCCIDENTE, COTAINDOC, TIERRADENTRO y YANACONAS. Este convenio tiene un avance promedio de 40% en los componentes:
 1. Fortalecimiento de estrategias de crianza del agua,
 2. Mecanismos comunitarios para preservar los espacios de vida,
 3. Acciones de Educación y participación en la gestión ambiental con enfoque indígena,
 4. Estructuración de lineamientos en el diseño e incorporación del enfoque indígena en la Política Nacional de Cambio Climático,
 5. Formulación proyecto de inversión y se resalta dentro el componente 5,
- Se culminó la formulación del proyecto denominado Mejoramiento de la capacidad adaptativa al Cambio Climático mediante el desarrollo del Sistema de la Autoridad Territorial Económico Ambiental - ATEA de los Pueblos Indígenas adscritos al Consejo Regional



Indígena del Cauca (cumplida), actualmente se prorrogó el convenio por 4 meses, es decir hasta abril de 2021.

- Se ejecutó convenio 627 de 2020 suscrito entre el Consejo regional Indígena del Huila CRIHU y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU, para la identificación de áreas de interés ambiental y líneas de acción y estrategias de educación y participación desde sus usos y costumbres, que conlleve a la restauración y conservación de los territorios de los pueblos indígenas adscritos al CRIHU en el departamento de Huila.” Como resultados se destacan:
 1. Se generaron diálogos participativos de intercambio de experiencias y saberes para la identificación de espacios de interés ambiental desde los usos y costumbres asociados al conocimiento tradicional en los territorios de los pueblos indígenas adscritos al CRIHU en el departamento del Huila. En este marco, se visitaron los treinta y tres (33) resguardos y cabildos indígenas adscritos al CRIHU en el departamento del Huila.
 2. Se formuló Diagnóstico a partir de coberturas (Imágenes satelitales, información cartográfica de carácter público de las autoridades ambientales, información pública secundaria como Planes de desarrollo municipales, POMCAS, SIGAM (sistema de gestión ambiental municipal), (SIGAR) sistema de gestión ambiental regional, COTSA (comité territorial de salud ambiental.) de áreas de importancia para la conservación y restauración de los pueblos indígenas del Huila y formulación de acciones de priorización de intervención en áreas de interés ambiental.
 3. Se construyó el documento “Línea base de acciones de priorización e intervención para la conservación y restauración de áreas identificadas como de importancia ambiental para los pueblos indígenas adscritos al CRIHU del Departamento del Huila”.
 4. Socialización del documento final de línea base con las 33 autoridades, directivos del CRIHU y demás partes del Convenio.

- Se suscribió convenio 644 de 2020 entre Asociación de cabildos Indígenas de caldas ACICAL y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual tuvo como objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para la elaboración de un diagnóstico ambiental de líneas y acciones estratégicas desde los usos y costumbres y plan de vida de las comunidades indígenas que conlleve a la restauración y conservación de los territorios que se encuentran en el departamento de Caldas.” Como resultados se destacan:
 1. Se generaron espacios participativos para la socialización del proyecto de diagnóstico ambiental, de líneas y acciones estratégicas desde los usos y costumbres y plan de vida de las comunidades indígenas para restauración y conservación de los territorios que se encuentran en el departamento de Caldas.
 2. Avances en el documento de diagnóstico ambiental, de líneas y acciones estratégicas desde los usos y costumbres y plan de vida de las comunidades indígenas para restauración y conservación de los territorios que se encuentran en el departamento de Caldas.



3. Avances en la construcción y consolidación del documento que contiene el estado actual de la educación ambiental propia de las comunidades indígenas pertenecientes al departamento de Caldas.

♣ G34: Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos por Servicios Ambientales, diseñado y concertado. Avance 2020: 50%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Documento con los lineamientos para considerar en el capítulo indígena del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales.
- Se concertó la hoja de ruta para llevar a cabo el compromiso de “Porcentaje del Capítulo de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Marco del Programa Nacional de Pagos Ambientales, diseñado y concertado”.
- Se avanzó con la estructuración de los Estudios previos con la organización "Resguardo Arhuaco de la Sierra"
- En el marco del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales PSA, eje estratégico “Fortalecimiento de capacidades” se adelantaron en promedio 8 jornadas de capacitación y socialización sobre la normativa y sobre el diseño e implementación del incentivo a comunidades y pueblos indígenas.
- En el marco del Programa PSA, eje “Coordinación” se brindó acompañamiento a la CDA-Gobernación de Guanía y la Alcaldía logrando 2 convenios interadministrativos por valor aproximado de \$313, 3 millones, a través de la implementación del incentivo Pagos Por Servicios Ambientales (PSA),
- Se desarrolla el proyecto “Conservación y Restauración del Bosque Bajo el Esquema PSA - Etnias en Jurisdicción de CORPOURABA, Departamento de Antioquia”, con reconocimiento de incentivo a miembros de las comunidades indígenas de los municipios de Mutatá, Chigorodó, Apartadó, Turbo, Urrao, Frontino, Dabeiba, Vigía del Fuerte y Morindó.
- Identificación de 2 proyectos sobre Incentivo Forestal Amazónico en el marco del Programa Visión Amazonía bajo modalidad de preservación en territorios de comunidades indígenas con una conservación aproximadamente de 13.198 y 24.167 hectáreas en los departamentos de Guaviare, Caquetá y Putumayo respectivamente

♣ G38: Porcentaje de avance en la formulación y protocolización de la Política Ambiental Indígena en la MPC. Avance 2020: 20%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- En el marco del Contrato 118 suscrito entre Fondo Acción y la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana - OPIAC, los productos a presentar son la ruta metodológica a desarrollar para la política pública ambiental indígena para la vigencia 2021, hasta la fecha las organizaciones indígenas presentaron ante MinAmbiente la ruta metodológica con el fin de concertar la misma, el pasado 10 de Diciembre se acordó entre las 5 organizaciones indígenas y Minambiente que durante el primer trimestre del año 2021 se concertará dicha ruta en el marco de la MPC. Cabe resaltar que el Ministerio de Ambiente analizara los insumos presentados por las organizaciones indígenas a fin de definir de manera conjunta una propuesta de ruta para avanzar con el proceso de formulación.



♣ G39: Porcentaje de avance del documento de análisis acordado en la mesa de trabajo interinstitucional con participación de los pueblos indígenas. Avance 2020: 20%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Términos para la elaboración de estudio para la caracterización e identificación de las afectaciones ocasionadas por el desarrollo de actividades mineras ilegales en los territorios ancestrales de comunidades negras del departamento del Cauca en los municipios priorizados.
- El ministerio realizó presentación y explicación a la Comisión de Impulso de la MPC indígena de la metodología IPBES (con la cual se construyó el documento de investigación requerido para el cumplimiento de la Sentencia T-445 de 2016).
- La Dirección de Asuntos Ambientales de Minambiente está a la espera de la fecha de presentación de la contrapropuesta de la hoja de ruta, con el fin de avanzar con el cumplimiento del compromiso y tener la propuesta definida para presentarla a la Mesa Permanente de Concertación -MPC, por tanto, se solicitó apoyo a la Subdirección de Educación y Participación de Minambiente a través de memorando. Hasta la fecha no se recibió respuesta de la Mesa para la Concertación Indígena, pues la última reunión se desarrolló en el mes de agosto. Por tanto, para el cumplimiento del compromiso se avanzó en un 20%, con la gestión realizada por el Ministerio en el seguimiento, avance y cumplimiento del compromiso.
- Es necesario en el primer semestre de 2021, construir la hoja de ruta para el cumplimiento del compromiso G39 con el delegado de la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas - MPC y la Mesa de trabajo interinstitucional de la sentencia T-445 de 2016 y de esta manera dar inicio a la construcción del documento por parte de los delegados de la MPC, por lo cual se debe hacer seguimiento y reporte para el 2021 por parte de la DAASU a los avances para el cumplimiento del compromiso G39 que se encuentra establecido en las Metas Sinergia de grupos étnicos del Plan Nacional de Desarrollo - PND.

♣ G40: Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado. a. Liderado por la ESAP en cuanto a la parte administrativa y financiera. b. Liderado por MinAmbiente, en sus componentes de ordenamiento ambiental, biodiversidad, cambio climático y gobernanza territorial ambiental indígena. En concordancia con las competencias y funciones, de los territorios y autoridades indígenas. Avance 2020: 30%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se documentaron las experiencias significativas para el fortalecimiento de capacidades en la gestión ambiental en materia de ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial, de acuerdo con los aportes referidos por los institutos de investigación del SINA. Dicha identificación se realizó y caracterizó por medio del instrumento de caracterización para comunidades indígenas (Compromiso “Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado”). En estas fichas se definieron como posibles escenarios: la experiencia de los resguardos: Resguardo Indígena Rumiayaco y Resguardo Indígena El Medano, Resguardo Nasa de Las Mercedes, Rioblanco, Tolima y



Comunidad de los Pastos en Cumbal, Nariño, Organización Nacional Indígena de Colombia, 8 resguardos indígenas de Orocué Casanare (ASAI SOC).

- Así mismo, se presentó una hoja de ruta y fases de delimitación de los procesos para la construcción de módulos de gobernanza ambiental, así como la propuesta realizada por parte de la Subdirección de Educación y Participación de Minambiente para abordar a). Mesa de contenidos y temáticas. Procesos pedagógicos. (b). Mesa de identificación y caracterización de experiencias. Adaptación y validación instrumento de caracterización para comunidades indígenas (Compromiso “Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas, concertado”).

♣ G41: Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC. Avance 2020: 50%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Documento con los lineamientos para considerar en el capítulo indígena del Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales.
- Se concertó la hoja de ruta para llevar a cabo el compromiso de “Porcentaje de avance en el diseño y presentación de la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA para los pueblos y comunidades indígenas, concertado y radicado a la MPC”.
- Se avanzó con la estructuración de los Estudios previos con la organización "Resguardo Arhuaco de la Sierra"

♣ G42: Porcentaje del diseño e implementación de los lineamientos diferenciales del Programa Integral de Monitoreo Comunitario Ambiental en territorios indígenas, concertado. Avance 2020: 5%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se validó la propuesta del Plan de Acción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente para vigencia 2021, se incorporó la opción para el apoyo de acciones de monitoreo comunitario asociado al manejo forestal sostenible.
- Se realizó un ejercicio con la mesa de monitoreo comunitario participativo para la elaboración de cápsulas audiovisuales de sus avances en época de pandemia de las iniciativas, lo que se constituye en un insumo para el programa de monitoreo con pueblos indígenas.

♣ G52: Porcentaje de diseño e implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB- en los territorios indígenas. Avance 2020: 20%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se puso en marcha la gran alianza para transformar a Leticia en Biodiversidad, a través de la firma de un memorando de entendimiento por parte de Minambiente, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, Corpoamazonia, la Gobernación del



Amazonas y la Alcaldía de Leticia, con el objetivo de trabajar en equipo para que el territorio Amazónico proteja y aproveche de manera sostenible su riqueza natural, cultural y étnica.

- Están en progreso las acciones tendientes a recuperar el ecosistema de Lagos de Tarapoto, con la siembra de cerca de 12 mil árboles nativos hecha por 289 familias y la implementación de acuerdos de pesca sostenible para la protección de especies como el pirarucú.
- Se seleccionaron los 34 proyectos para la Tercera Convocatoria del pilar indígena del programa Visión Amazonía, que busca fortalecer la sostenibilidad de las comunidades que habitan esta región selvática al sur del país. Más de \$21.600 millones de pesos serán administrados por las 34 organizaciones indígenas seleccionadas para la financiación de los proyectos, que buscan garantizar la conservación de valores culturales y ambientales de estas comunidades, promoviendo un modelo sostenible para el territorio y las comunidades que habitan la Amazonía. Los proyectos seleccionados están ubicados en el Amazonas, seis en el Caquetá, seis en Vaupés, cinco en Guainía, cuatro en Guaviare, cuatro en Putumayo y uno en Vichada (Puede ver los proyectos seleccionados en la página en <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2020/12/TERCERA-CONVOCATORIA.pdf>)

♣ G59: Instrumento normativo expedido, concertado e implementado que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI. Avance 2020: No disponible.

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Durante la vigencia 2020 se realizaron 36 reuniones con la comisión de impulso ambiental con delegados indígenas de la Mesa Permanente de Concertación a fin de concertar el instrumento normativo para la creación de la CNAI.
- Los días 1 al 9 de diciembre del 2020 entre MinAmbiente y las 5 Organizaciones indígenas concertaron técnicamente el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena - CNAI, así mismo el 10 de diciembre se protocolizó dicha concertación en el marco de la Mesa Permanente de Concertación - MPC. Durante la vigencia 2020, la Subdirección de Educación y Participación de Minambiente propició los espacios de diálogo y concertación con las 5 organizaciones que hacen parte de la MPC con el fin de crear el instrumento normativo que regule dicho espacio. Hasta la fecha solo se encuentra pendiente la suscripción y expedición del Decreto concertado con los pueblos y comunidades indígenas.

♣ H40: Porcentaje de centros botánicos creados o consolidados para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales. Avance 2020: 10%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se desarrolló una mesa técnica del convenio 525 entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional Del Cauca (CRC) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC en el departamento del Cauca"; con el fin de revisar el avance integral de los componentes del convenio para autorizar el cuarto desembolso y definir la solicitud de modificación del



componente "crianza del agua". A partir de esto, se solicitó una prórroga del plazo de ejecución del convenio.

- En el marco del convenio 525 entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional Del Cauca (CRC) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC en el departamento del Cauca"; con el fin de revisar el avance integral de los componentes del convenio para autorizar el cuarto desembolso y definir la solicitud de modificación del componente "crianza del agua". Allí se incluirán acciones que aportan a la producción de material vegetal que aportan a recuperación de plantas endémicas y medicinales.

♣ C2: Proyectos concertados de carácter regional que contribuyan a la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio. Avance 2020: No disponible.

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se desarrolló una mesa técnica del convenio 525 entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional Del Cauca (CRC) y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para iniciar acciones de conservación, restauración, rehabilitación, recuperación de sitios de especial importancia ecológica, incluyendo los componentes de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas adscritos al CRIC en el departamento del Cauca"; con el fin de revisar el avance integral de los componentes del convenio para autorizar el cuarto desembolso y definir la solicitud de modificación del componente "crianza del agua". A partir de esto, se solicitó una prórroga del plazo de ejecución del convenio.

♣ B1: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas en el Pacífico. Avance 10%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se presentó al Fondo de Acción - FCPF, el proyecto cuyo objeto es "Implementar acciones de restauración y/o rehabilitación ecológica de 300 hectáreas de áreas disturbadas por actividades antrópicas en la cuenca del río Atrato, para contribuir al mejoramiento de los procesos biológicos de los ecosistemas, la provisión de bienes y servicios ambientales y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas en la cuenca" en el marco de la orden 51 de la Sentencia T 622.



♣ B5: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Orinoquia. Avance 2020: 10%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- En el marco del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques - ONU REDD al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se cuenta con el avance de la propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, que permite avanzar en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en materia de conservación y restauración.
- Adicionalmente, con el Fondo Colombia en Paz, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Acción, se cuenta con la ficha actualizada de la Línea 3 del componente étnico de la declaración conjunta de intención, con el fin de revisar metas y prioridades de acción, sobre temas de restauración e instrumentos de planificación ambiental.
- ONU REDD y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se cuenta con el avance de la propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, que permite avanzar en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en materia de conservación y restauración.
- Adicionalmente, con el Fondo Colombia en Paz, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Fondo Acción, se cuenta con la ficha actualizada de la Línea 3 del componente étnico de la declaración conjunta de intención, con el fin de revisar metas y prioridades de acción, sobre temas de restauración e instrumentos de planificación ambiental.

♣ B6: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Amazonía. Avance 2020: 10%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- En el marco del apoyo del Programa de las Naciones Unidas para Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques - ONU REDD al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se cuenta con el avance de la propuesta de un Programa Nacional de Restauración para Territorios de Pueblos Indígenas, que permite avanzar en los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022, en materia de conservación y restauración.

♣ D2: Porcentaje de implementación del programa concertado de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en los territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance 2020: 10%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se plantea un proyecto en conjunto con la Asociación de Autoridades Arhuacas de la Sierra Nevada - ASOCIT, cuyo objeto es "Construcción e implementación comunitaria y organizativa de prácticas ancestrales y tradicionales de regeneración natural, conservación



y restauración del bosque y la biodiversidad en territorio del pueblo Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia”, Y se está gestionando a nivel del despacho del Viceministro la carta de no objeción para ser enviada al Banco Mundial.

♣ **D6: Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance 2020: 10%**

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se logró un avance en este compromiso del 10%, teniendo en cuenta que se logró concertar con los delegados de la MPC la ruta crítica de atención, igualmente, se concertaron los documentos y productos necesarios para el perfeccionamiento de un convenio en el 2021 que permita el cumplimiento de los compromisos pactados con los pueblos indígenas. Ver anexo, documento de estudios previos concertados para el establecimiento del convenio para el cumplimiento del compromiso “Porcentaje de avance en la formulación de los lineamientos que orienten la inclusión en planes de ordenamiento y de desarrollo de las entidades territoriales, del manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta”.

♣ **D7: Porcentaje de avance en el documento de análisis de evaluación de la pertinencia de prórroga y ampliación de la figura de protección (PNN de Sierra Nevada de Santa Marta). Avance 2020: 100%**

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- El cumplimiento del 100% de esta meta se generó el pasado mes de abril, cuando fue emitida la Resolución 320 del 31 de marzo del 2020, por medio de la cual se prorroga por el término de dos años la zona de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente declarada en inmediaciones del Parque Nacional Natural -PNN Sierra Nevada de Santa Marta. Resolución 320 de 2020, la cual puede ser consultada en la página web del Ministerio <https://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/resoluciones>.

♣ **E45: Porcentaje de avance en la formulación del documento concertado con recomendaciones sobre economía forestal y conservación de recursos naturales renovables en el marco jurídico de la ley 2a de 1959, para la Amazonía. Avance 2020: 10%.**

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- En el mes de diciembre, se efectuó una reunión con el equipo de la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente, y el equipo técnico de Reservas Forestales de la Dirección de Bosques para revisar los aspectos normativos correspondientes al compromiso de recomendaciones de economía forestal y conservación de los recursos naturales.



- Se cuenta con dos documentos en construcción, correspondientes a la revisión normativa realizada por la Dirección de Bosques y la revisión normativa desarrollada por la Oficina Asesora Jurídica, los cuales serán objeto de análisis en próximas jornadas de trabajo a desarrollar en 2021 con el fin de generar la propuesta integrada del ministerio.

♣ E62: Documento de Recomendaciones sobre conocimientos tradicionales. Avance 2020: 0%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se elaboró el Diagnostico inicial de la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad en el Sistema Nacional Ambiental - SINA. Se definieron los avances territoriales que existe en la Dirección Amazónica de Parques Naturales y las experiencias en prácticas y costumbres de Sabedores (a).
- A partir de la construcción del diagnóstico y la línea base, se formuló y entrego la Guía de recomendaciones prácticas para la Protección de Conocimientos Tradicionales asociados a la Biodiversidad. El cual tiene como objetivo orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a partir de unos parámetros mínimos, en los procesos de planeación e implementación de acciones dirigidas a la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad.

♣ E67: Porcentaje de iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales fortalecidas. Avance 2020: 20%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Minambiente en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas de la Alimentación y la Agricultura - FAO y el Programa REM (REDD Early Movers) de Visión Amazonia, realizó una reunión para definir las acciones a seguir a partir de los resultados del taller de socialización con los delegados del Comité Técnico de la mesa regional Amazónica, del proyecto de pago basado en resultados de REDD+ (Reducción de Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación de los bosques) aprobado por el Fondo Verde del Clima; con la finalidad de generar recomendaciones para enriquecer el documento del proyecto y para su implementación en los próximos años en el marco del Pilar Indígena del Programa Visión Amazonía.
- En el marco del convenio 481 entre Minambiente y FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) a través del proyecto forestería comunitaria se llevaron a cabo acciones de fortalecimiento en manejo de viveros de guadua para la posterior plantación, manejo y aprovechamiento de sus productos con la comunidad indígena de Yaguara en el municipio de Chaparral - Tolima

♣ A35: Porcentaje de implementación de una estrategia para fortalecer la participación de las mujeres indígenas en programas de restauración, conservación y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático. Avance 2020: 40%



Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se suscribió el convenio 636 de 2020 a través de la organización Autoridades Indígenas de Colombia “Por la Pachamama”, se hizo entrega de los primeros productos pactados, que corresponde a los documentos de:
 1. Enfoque técnico con el que pretende abordar para llevar a cabo las actividades requeridas y la obtención de los resultados esperados.
 2. Ficha de diagnóstico que evidencie la ruta metodológica a desarrollar en el marco del Convenio.
 3. Indicadores con los cuales se verificará la correcta ejecución del convenio y se realizará seguimiento al mismo.
 4. Estructura organizacional y funcional para la adecuada ejecución del convenio en donde se detalle el organigrama con jerarquías, la distribución de responsabilidades, el número de personas involucradas en el desarrollo del proyecto (profesionales de apoyo y administrativos).
 5. Protocolo de bioseguridad, aplicable durante la ejecución del convenio, en atención al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional por el COVID - 19.
 6. Plan de adquisiciones y modelos de contrato con los profesionales a contratar.
 7. Cronograma detallado en el que se indiquen las etapas y los informes a entregar. Durante la vigencia 2020 se ejecutó el (60%) del valor del convenio, dicho convenio fue prorrogado por temas de fuerza mayor ocasionadas por la ola invernal y temas de orden público que no ha permitido el acceso a algunos de los territorios en los que se desarrollaran las actividades pactadas a ejecutar.

♣ C5: Porcentaje de acciones garantizadas para protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y biodiversidad. Avance 2020: 20%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- En el primer semestre de 2020, se elaboró el Diagnóstico inicial de la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad en el Sistema Nacional Ambiental - SINA. Se definieron los avances territoriales que existe en la Dirección Amazónica de Parques Naturales y las experiencias en prácticas y costumbres de Sabedores (a).
- Se entregó la Guía de recomendaciones prácticas para la Protección de Conocimientos Tradicionales asociados a la Biodiversidad. El cual tiene como objetivo orientar a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible a partir de unos parámetros mínimos, en los procesos de planeación e implementación de acciones dirigidas a la protección de los conocimientos tradicionales asociados al uso y conservación de la Biodiversidad.
- Como pilar de las recomendaciones se contempló una línea estratégica dentro del objetivo 2 orientado a la importancia y necesidad de apoyo de los planes de vida y los instrumentos no normativos derivados de las decisiones voluntarias del Convenio de Diversidad Biológica - CDB en su artículo 8j.



❁ D8: Porcentaje de avance en estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta. Avance 2020: 33%

Para la vigencia 2020, se avanzó en:

- Se constituyó la mesa de trabajo de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se llevaron a cabo 5 reuniones
- Se realizó un foro de experiencias exitosas de conformación y operación de fondos de agua.
- En el mes de diciembre de 2020 se realizaron dos reuniones: el 9 una de la mesa de trabajo, se estructuró el plan de trabajo y se identificaron recursos para las actividades iniciales de estructuración del fondo; y el 21 otra con el Ministerio del Interior para conocer el entorno sociopolítico de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y cómo sería la mejor manera de abordar este proceso, en especial como sería para el primer acercamiento.
- Como resultado de la reunión se concluyó que el Mininterior realizará los primeros acercamientos con las comunidades indígenas de la SNSM para conocer que están pensando, para el efecto solicitaron una ayuda de memoria del proceso y el Plan de Trabajo planteado por Minambiente y Minvivienda para presentarlo a las comunidades indígenas y acordar la primera reunión con la mesa de trabajo de los dos ministerios.

2.3. Recursos de inversión identificados a través del trazador presupuestal. Para este caso se identificarán los proyectos y los recursos asociados

2.3.1. Fuentes de financiación

A continuación, se listan los compromisos de las comunidades indígenas, con sus respectivos proyectos de inversión, el monto establecido para el 2020 fue de \$ 3.647.520.754, los cuales están distribuidos en los siguientes compromisos:

Tabla 2: Matriz de Recursos de Inversión para pueblos y comunidades indígenas 2020

Entidad	Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS PGN (SIN INCLUIR CRIC, CRIDEC, CRIHU)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	2017011000266	\$ 230.000.000



Entidad	Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS PGN (SIN INCLUIR CRIC, CRIDEC, CRIHU)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G31/D6	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	2018011000762	\$ 300.000.000 *Estos recursos no se ejecutaron en el 2020, por lo que se ejecutaran en el 2021.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G34	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.	2017011000124	\$ 50.000.000 *Estos recursos no se ejecutaron en el 2020, por lo que se ejecutaran en el 2021.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G41	Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera: El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas.	2017011000124	\$ 70.000.000 *Estos recursos no se ejecutaron en el 2020, por lo que se ejecutaran en el 2021.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G39	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.	2018011000271	\$ 46.800.000 *Estos recursos no se ejecutaron en el 2020, por lo que se ejecutaran en el 2021.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G53	Consolidar de manera concertada una estrategia indígena de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y promover la restauración en los territorios indígenas, así como para adelantar una actualización de los diagnósticos mediante el monitoreo comunitario, entre otros sistemas de información disponibles, que permitan identificar las causas, agentes e impactos de la deforestación, que facilite la implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la preservación y cuidado de la madre tierra en el marco de REDD+ de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB-.	2018011000988	\$ 100.000.000 *Estos recursos no se ejecutaron en el 2020, por lo que se ejecutaran en el 2021.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	2017011000200	\$ 150.000.000



Entidad	Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS PGN (SIN INCLUIR CRIC, CRIDEC, CRIHU)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	2017011000266	\$ 40.000.000 *Estos recursos no se ejecutaron en el 2020, por lo que se ejecutaran en el 2021.
Parques Nacionales Naturales	G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	2017011000179	\$ 2.596.523.824
Parques Nacionales Naturales	G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	2017011000179	\$ 120.000.000
Parques Nacionales Naturales	E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas. (amazonia)	2017011000179	\$ 550.996.930

Adicional para el año 2021, se listan los compromisos de las comunidades indígenas, con sus respectivos proyectos de inversión, el monto establecido para el 2021 fue de \$ 15.206. millones, los cuales están distribuidos en los siguientes compromisos:

Tabla 3: Matriz de Recursos de Inversión 2021 para pueblos y comunidades indígenas

Entidad	Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS TOTALES PGN (SIN INCLUIR CRIC, CRIDEC, CRIHU)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	A35	Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad	2017011000266	\$ 500.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G7 / D1	Concertar el instrumento normativo pertinente para crear y regular la categoría de Área de Conservación Indígena y su integración al Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP-.	2018011000988	\$ 100.000.000



Entidad	Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS TOTALES PGN (SIN INCLUIR CRIC, CRIDEC, CRIHU)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G11	Impulsar e implementar el programa Guarda Bosques Corazón del Mundo-GBCM y definir de manera concertada entre el Ministerio de Ambiente y los Pueblos de la Sierra, una estrategia de gestión de recursos para la protección de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental, ecológica y social que contribuya a la conservación de la Sierra Nevada de Santa Marta.	2018011000988	\$ 600.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G31/D6	Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.	2018011000762	\$ 500.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G32 / G36	Definir e implementar conjuntamente una estrategia integral de gestión de recursos para la protección, conservación, restauración y cuidado de las áreas estratégicas de sensibilidad ambiental y ecológica de los territorios indígenas.	2018011000988	\$ 400.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G33	Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.	2018011000988	\$ 1.100.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G34	En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.	2017011000124	\$ 170.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G41	Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. Modifíquese el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 870 de 2017 el cual quedará de la siguiente manera: El Gobierno Nacional y las organizaciones indígenas que asisten a la MPC construirán de manera conjunta la propuesta de reglamentación de pago por servicios ambientales-PSA y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y radicarán esta propuesta a la MPC una vez entre en vigencia la ley del Plan Nacional de Desarrollo, para incluir su respectivo proceso de consulta previa con los pueblos y organizaciones indígenas.	2017011000124	\$ 240.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G38	En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC	2017011000266	\$ 650.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G59	Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.	2017011000266	\$ 350.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G39	Incluir un análisis acordado a partir de la metodología avalada en la Corte Constitucional para dar cumplimiento a la Sentencia T-445 de 2016, en la investigación científica y sociológica de los impactos sobre los ecosistemas de la actividad minera y la explotación lícita de los minerales en los territorios indígenas.	2018011000271	\$ 100.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G40	Concertar en el marco de la MPC el diseño y/o adecuación y la implementación del programa de fortalecimiento a los pueblos indígenas en capacidades técnicas, administrativas y financieras, contempladas en el despliegue del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, con enfoque diferencial y de mujer, familia y generación, liderados por la función pública,	2017011000266	\$ 50.000.000



Entidad	Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS TOTALES PGN (SIN INCLUIR CRIC, CRIDEC, CRIHU)
		coordinado por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP-. Por su parte, el Ministerio de Medio Ambiente liderará todo lo relacionado con capacidades para el ordenamiento ambiental, biodiversidad y gobernanza territorial ambiental indígena.		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G42	Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.	2017011000266 2018011000988	\$ 200.000.000 \$ 250.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G52	Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. Estos proyectos podrán ser utilizados para acceder a las diferentes fuentes de financiación de orden nacional y de cooperación internacional, entre ellos el Fondo Colombia Sostenible, Banco Mundial, Fondo Noruego, entre otros.	2018011000988	\$ 700.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G53	Consolidar de manera concertada una estrategia indígena de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y promover la restauración en los territorios indígenas, así como para adelantar una actualización de los diagnósticos mediante el monitoreo comunitario, entre otros sistemas de información disponibles, que permitan identificar las causas, agentes e impactos de la deforestación, que facilite la implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático mediante la preservación y cuidado de la madre tierra en el marco de REDD+ de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques -EICDGB-.	2018011000988	\$ 250.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	G50	Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.	2017011000200	\$ 560.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	H40	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara y construirá conjuntamente con organizaciones y autoridades indígenas, los proyectos que permitan la creación de centros botánicos para la investigación, conservación y recuperación de plantas endémicas y medicinales que permitan garantizar la conservación y revitalización de las practicas medicinales, sitios sagrados y sistemas propios de producción acorde a la Ley de Origen, Derecho Mayor y Derecho Propio.	2018011000988	\$ 400.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	C2	En el marco de la estrategia nacional de restauración, dentro del componente indígena se incluirán concertadamente con las autoridades indígenas, medidas conforme a las dinámicas regionales, para la producción de plántulas de valor ecológico, cultural, medicinal y alimenticio que pueden provenir de viveros o regeneración natural.	2018011000988	\$ 200.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	B1	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en el Pacífico, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2018011000988	\$ 600.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	B5	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Orinoquia, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2018011000988	\$ 600.000.000



Entidad	Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS TOTALES PGN (SIN INCLUIR CRIC, CRIDEC, CRIHU)
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	B6	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertara con las autoridades indígenas Amazónicas, el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación, restauración, mitigación y adaptación ambiental en la Amazonia, para el desarrollo de un portafolio de proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida.	2018011000988	\$ 600.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	D2	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible concertará con las autoridades indígenas el diseño, formulación e implementación de estrategias de conservación y restauración en la Sierra Nevada de Santa Marta, para el desarrollo de un portafolio de planes, programas y proyectos de conservación ambiental, articulado con los planes de vida y la Ley de Origen.	2018011000988	\$ 500.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	E44	Garantizar, de acuerdo al marco de cumplimiento de la sentencia STC 4360 de 2018 y lo que exige la Corte, la participación efectiva de los pueblos indígenas en la aplicación de sus derechos especiales, consagrados en el marco normativo de la nación, el cumplimiento de las órdenes que competen al MADS.	2017011000266 2018011000988	\$ 1.000.000.000 \$ 280.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	E45	Conformar un equipo interinstitucional liderado por el MADS y los pueblos indígenas para revisar el marco jurídico de la ley 2ª de 1959 y presentar recomendaciones sobre este tema para la Amazonia.	2018011000988	\$ 50.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	E62	El MADS realizará un trabajo conjunto con los PI de la Amazonía colombiana en el marco de la MRA para analizar, estudiar y generar recomendaciones con base en el documento sobre conocimientos tradicionales.	2017011000266	\$ 240.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	E67	Fortalecer las iniciativas locales de aprovechamiento forestal de los recursos naturales (uso de la biodiversidad) de manera sostenible por los pueblos indígenas en los territorios indígenas.	2018011000988	\$ 250.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	C5	Garantizar acciones en los Planes de Vida, como instrumento autónomo de planeación y salvaguarda, de acuerdo a la normatividad aplicable, en materia de protección de los sistemas de conocimiento ancestral para el uso y conservación de los suelos y la biodiversidad.	2017011000266	\$ 300.000.000
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	D8 /G48	Min Ambiente y Min Vivienda, promoverán que las diferentes fuentes de financiación ambientales y sectoriales, entre otras, se articulen para la estructuración y constitución del Fondo del Agua, para garantizar la conservación y la protección de las cuencas en el territorio indígena de la Sierra Nevada de Santa Marta en coordinación y dialogo con las Autoridades indígenas, de conformidad con los lineamientos de los instrumentos de planificación del recurso hídrico y de las autoridades ambientales.	2017011000124	\$ 100.000.000
Parques Nacionales Naturales	G28	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.	2017011000179	\$ 2.674.419.539
Parques Nacionales Naturales	G29	Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.	2017011000179	\$ 123.600.000



Entidad	Cód.	Acuerdo	Proyecto BPIN	RECURSOS TOTALES PGN (SIN INCLUIR CRIC, CRIDEC, CRIHU)
Parques Nacionales Naturales	E51	Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas. (amazonia)	2017011000179	\$ 567.530.000

2.3.2. Otras fuentes de financiación disponibles

Para el ejercicio de este gobierno, se contó con recursos de otras fuentes de financiamiento, como cooperación internacional para las comunidades indígenas, con un total de 21.882.345.519:

Tabla 4: Matriz de Otros Recursos para pueblos y comunidades indígenas en la vigencia de este gobierno. Programa Visión Amazonia

Departamento	Proyecto	Resguardos Indígenas	Implementador	Familias	Inversión
AMAZONAS	Fortalecimiento de las estrategias de conservación en la zona El Engaño - Tintin del Resguardo Indígena Nonuya de Villazul, con énfasis en los ecosistemas asociados a las tortugas charapa y taricaya	Nonuya de Villazul	Resguardo indígena Nonuya	48	442.446.000
AMAZONAS	Proyecto de fortalecimiento de la lengua Andoke	Andoke de Aduche	RESGUARDO INDÍGENA ANDOKE DE ADUCHE	50	619.042.800
AMAZONAS	Sistema de justicia propia en la asociación de autoridades tradicionales indígenas del pueblo Bora Miraña Piine Ayveju Niimu'e laachimu'a - Pani	Predio Putumayo y Mirití Paraná	PANI	100	437.696.000
AMAZONAS	Jardín botánico de plantas medicinales de Moniya Amena, Amazonas	Tikuna-Huitoto	Instituto SINCHI - Comunidad Jusy Moniya ena	80	439.883.400
AMAZONAS	Plan de manejo ambiental para el uso y aprovechamiento sostenible, y la preservación de la vida en territorio de los pueblos originarios de los hijos del tabaco, la coca y la yuca dulce, de la Chorrera – Amazonas.	Predio Putumayo	AZICATCH-WWF	638	981.662.130
AMAZONAS	Recorrer, recoger y arreglar el pensamiento sobre la justicia propia entre los pueblos indígenas de la jurisdicción de la asociación indígena de la Pedrera, Amazonas - AIPEA.	Curare-Los Ingleses, Camaritagua, Comeyafú y Puerto Córdoba	AIPEA	257	420.801.000



Departamento	Proyecto	Resguardos Indígenas	Implementador	Familias	Inversión
AMAZONAS	Construcción del Ordenamiento Territorial Ambiental Indígena desde los conocimientos propios de los Pueblos Ticuna, Cocama y Yagua, para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en el Trapecio Amazónico	Comefayu, Isla de Ronda, san José del río, Arara, Mocagua-EL Vergel- Macedonia- Zaragoza, Nazareth, santa Sofia y el Progreso, la Playa, Puerto Triunfo, San Antonio de os Lagos y San Sebastian, San Juan de los Parientes, Km 6 y 11, Cothue , Utiboc	ACITAM	2289	900.000.000
AMAZONAS	Fortalecimiento de la gobernanza socioambiental en el marco de la protección del macro territorio del Apaporis y el Mirití	Mirití-Parana y Yaigóje Apaporis	FUNDACION GAIA AMAZONAS	657	512.442.000
CAQUETA	Fortalecimiento de gobierno propio y autoridad ambiental tradicional para la gobernanza y manejo forestal del CRIMA	Nonuya de Villazul, Andoke de Aduche, Puerto Sábalo de los Monos, Monochoa y Mesai	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL MEDIO AMAZONA -CRIMA	1400	915.454.127
CAQUETA	Fortalecimiento del gobierno propio, producción y economía para la conservación de los territorios indígenas Korebaju de los municipios de Milán - Solano Caquetá y Puerto Leguizamo Putumayo.	Aguanegra, El triunfo, Getucha, Gorogonia, Hericha, Jacome, La Esperanza, Maticuru, Peñas rojas, Cuerdo el diamante peñas rojas, Porvenir- Kananguchal, San Luis y San Miguel	ASIMC	720	611.294.003
CAQUETA	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, mediante la implementación de las líneas de gestión del plan de manejo ambiental y cultural, para la restauración de ecosistemas degradados en los territorios de los 5 resguardos de la Asociación Tandachiridu Inganokuna y comunidades campesinas vecinas del departamento Caquetá.	Cusumbe- Aguablanca, Niñeras, San Antonio de Fragua, San Miguel y Yurayaco	ASOCIACION TANDACHIRIDU INGANOKUNA	131	918.452.000



Departamento	Proyecto	Resguardos Indígenas	Implementador	Familias	Inversión
CAQUETA	Llanos del Yari Yaguara II, comunidad que reconstruye una vida digna, sostenible y en paz en su territorio	Llanos del Yari Yaguará II	FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE FCSD	85	828.306.636
CAQUETA	Recuperación de semillas propias de los sistemas agrícolas tradicionales inga	Cusumbe-Aguablanca, Niñeras, San Antonio de Fragua, San Miguel y Yurayaco	ASOCIACION TANDACHIRIDU INGANOKUNA	131	183.790.000
CAQUETA	Fortalecimiento de la autonomía y soberanía alimentaria del pueblo indígena coreguaje	Aguanegra, El triunfo, Getucha, Gorogonia, Hericha, Jacome, La Esperanza, Maticuru, 'Peñas rojas, Cuerdo el diamante peñas rojas, Porvenir-Kananguchal, San Luis y San Miguel	Consejo Regional Indígena del Ortegaza Medio Caquetá CRIOMC	627	610.000.000
CAUCA	Construcción colectiva de los planes de manejo territorial de los resguardos y cabildos pertenecientes a la asociación Nukanchipa Atunkunapa Alpa, territorio Inga del piedemonte Andino-Amazónico	San Antonio del Fragua, La Leona, Wasipanga, San Rafael, Guayuyaco y La Floresta Española	NUKANCHIPA ATUNKUNAPA ALPA	444	508.849.445
GUAINIA	Formulación de 3 planes de vida indígena del Departamento del Guainía en el alto río Guainía, medio Río Guainía y bajo Río Guainía	Bajo Río Guainía y Río Negro, Cuenca Media y Alta del Río Inirida, Tonina Sejal san José	WAYURI	765	400.000.000
GUAINIA	Los Conucos, Bancos Vivos de Semillas como patrimonio femenino para la restauración del Stock Geográfico de la Estrella Fluvial del Orinoco	Río Atabapo e Inirida	AIRAI	15	152.665.000
GUAVIARE	Programa de formación en gobernanza ambiental del territorio indígena: territorios ancestrales en un mundo cambiante	Barranquilla, Puerto Monforth, Tucán de Caño Uisa y Puerto La Palma, Puerto Viajo y Puerto Esperanza, Lagos del Dorado, Lagos del Paso y El Remanso, Puerto Nare, Vuelta del Alivio, Yavilla II.	OPIAC-ASATRIMIG	726	708.048.004
GUAVIARE	Fortalecimiento del gobierno propio, mediante el reconocimiento y legitimación de la asociación "ASOTAWI" como AATI de los Resguardos Caño Negro y Cachiveras de Nare	Caño Negro y Cachiveras de Nare	ASOTAWI	80	478.910.000



Departamento	Proyecto	Resguardos Indígenas	Implementador	Familias	Inversión
GUAVIARE	Fortalecimiento integral de la comunidad del resguardo indígena El Itilla, a través del auto-reconocimiento cultural y el ordenamiento territorial propio, consolidando el gobierno y las economías locales	El Itilla	FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE FCSD	20	334.145.900
GUAVIARE	Estrategia de fortalecimiento del gobierno propio y manejo tradicional del territorio ancestral de las comunidades Puinave y Curripaco del resguardo de la Cuenca Media del río Inírida y el río Papupanaua	Resguardo Cuenca media del río Inírida y río Papunaua Morichal Viejo	Resguardo Cuenca media del río Inírida y río Papunaua Morichal Viejo	183	560.000.000
PUTUMAYO	Fortalecimiento de la organización Zonal Indígena del Putumayo - OZIP en gobierno propio y ordenamiento territorial desde la cosmovisión de los pueblos Pastos y Yanaconas del Bajo Putumayo.	Comunidades Pastos y Yanaconas	OZIP	870	760.958.000
PUTUMAYO	Fortalecimiento de la lengua materna y medicina tradicional	Santa Cruz de Piñuña Blanco	RESGUARDO SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO	70	111.995.200
PUTUMAYO	Implementación de estrategias de uso y manejo sostenible del territorio con el establecimiento de sistemas agroforestales con Azai (euterpe oleracea) en los resguardos Villacatalina, Alpamanga y Wasipanga del municipio de Puerto Guzmán, Putumayo.	Villacatalina de Puerto Rosario, Alpamanga y Wasipanga	CORPOAMAZONIA	60	451.700.000
PUTUMAYO	Gestión integral territorial para el buen vivir del pueblo Kichwa del Putumayo- Colombia	Calarca, Cecilia Cocha, La Paya, La Percera	APCAK	410	730.912.500
PUTUMAYO	Restauración, conservación y protección del territorio ancestral del pueblo Cofán a través de medidas ambientales que conlleven a la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del bosque nativo en las comunidades indígenas pertenecientes al Pueblo Cofán- Departamento del Putumayo	Santa Rosa del Guamuez, Yarinal San Marcelino, Campo Alegre, Bocana de Luzón	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE DE TRABAJO POR EL PUEBLO COFÁN Y CABILDOS INDÍGENAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS AWA, NASA, KICHWA, EMBERA CHAMI	794	937.629.000
PUTUMAYO	Fortalecimiento institucional e integral de las 23 comunidades indígenas filiales a ACILAPP, asentados en el municipio de Leguízamo como estrategia de conservación territorial, salvaguarda física y cultural	Agua Negra, Consara Mecaya, El Progreso, Jirijiri, Lagarto Cocha, Predio Putumayo, Santa Rita, Witoto de Tukunare	ACILAPP:	1050	800.000.000



Departamento	Proyecto	Resguardos Indígenas	Implementador	Familias	Inversión
PUTUMAYO	Cuidando y protegiendo el Katsa su en el Pueblo inkal Awá de Putumayo	Agua blanca, Agua de Cañaveral, 'Awa De Los Guadales, Awa de Playa Larga , Bellavista, Caicedonia, Damasco Vides, El Espingo, Inkal Awa, San Andres- Las Vegas- Villaunion	ACIPAP	1968	802.650.000
REGIONAL (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés)	Fortalecimiento de la gobernabilidad y de las capacidades para la gobernanza ambiental de los pueblos indígenas de la amazonia colombiana		OPIAC		993.980.000
REGIONAL (Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés)	Fortalecimiento de la gobernanza territorial, ambiental y agendas de organizaciones de Pueblos Indígenas Amazónicos.		OPIAC		1.294.244.000
VAUPES	Fortalecimiento de la gobernanza y gestión del consejo mayor de gobierno propio a través de la sistematización, compilación y actualización de los planes de vida de doce (12) Atis's que hacen parte del gobierno propio de los Pueblos Indígenas del Gran Resguardo del Vaupés y territorios ancestrales.	Gran Resguardo del Vaupés	Gobierno Propio de los Pueblos Indígenas del Gran Resguardo del Vaupés y Territorios Ancestrales	3100	813.429.000
VAUPES	Fortalecimiento del conocimiento tradicional asociado al territorio de los pueblos indígenas de las asociaciones Acazunip, Asatribva, Ozirpa y activa del departamento del Vaupés	Gran Resguardo del Vaupés	ACAZUNIP		489.068.076
VAUPES	Promover el empoderamiento económico y la economía circular con mujeres indígenas amazónicas, a partir del aprovechamiento sostenible del yare y cumare, mediante la innovación de productos artesanales tipo exportación	Gran Resguardo del Vaupés	ASATIQ		848.029.298



Departamento	Proyecto	Resguardos Indígenas	Implementador	Familias	Inversión
VAUPES	Fortalecimiento de la gobernanza ambiental para la salvaguarda de los territorios ancestrales de los grupos étnicos que habitan en las jurisdicciones de AATIZOT, ACURIS y ACAIPI en los departamentos de Vaupés y Guainía	Gran Resguardo del Vaupés	FUNDACION GAIA AMAZONAS	618	883.862.000

Adicional, se cuenta con proyectos de cooperación internacional que benefician a comunidades indígenas.

Tabla 5: Proyectos de Cooperación Internacional. GEF, FCPF, Programa REM

Estado	Nombre del Proyecto	Aporte en Dólares (USD)	Objetivo del Proyecto	Área de Influencia (Departamento)
En ejecución	GEF Amazonía Sostenible para la Paz (Paisajes Amazónicos Sostenibles - ASL 1)	USD 9.000.000	Desarrollo rural con enfoque en bajas emisiones de carbón y construcción de capacidades para el manejo ambiental transversal y construcción de paz.	Putumayo, Amazonas, Caquetá, Guaviare y Vaupés
En ejecución	GEF CORAZÓN DE LA AMAZONÍA -Conectividad y conservación de la biodiversidad en la Amazonía colombiana (Paisajes Amazónicos Sostenibles - ASL 1)	USD 1.428.570	Mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra para reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto.	Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guaviare, Inirida.
En ejecución	Programa Pequeñas Donaciones	USD 2.000.000	El PPD da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y el sustento humano. Orientado exclusivamente a organizaciones sociales comunitarias	Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Magdalena, Boyacá, Amazonas.
En ejecución	Programa REDD Early Movers (REM 1.0) Colombia Visión Amazonía I	USD 7.337.171	El objetivo superior es la reducción de las emisiones provenientes de la deforestación en la región sub-nacional (bioma) de la Amazonía Colombiana, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima.	Caquetá, Guaviare, Putumayo, Sur del Meta, Guainía, Amazonas, Vichada y Vaupés
En ejecución	Condiciones facilitadoras para reducir la deforestación en la Amazonía colombiana (Caquetá) a través de agroforestería sostenible bajo un enfoque de paisaje. (REDD+)	USD 3.413.056	Contribuir a reducir la deforestación amazónica, mediante la creación de condiciones propicias para apoyar iniciativas y mecanismos REDD+ en el Departamento de Caquetá, Colombia.	Caquetá
En ejecución	Apoyo al portafolio de proyectos REDD+ en el Chocó Biogeográfico ATN/CM-17084-CO (Fondo Colombia Sostenible - Facilidad)	USD 3.348.400	Disminuir la presión actual existente sobre los bosques del Pacífico Colombiano por el aumento de la deforestación, a través del apoyo a proyectos REDD+ con comunidades afrocolombianas e indígenas del Chocó biogeográfico. Los objetivos específicos son: i) aumentar la	Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia.



Estado	Nombre del Proyecto	Aporte en Dólares (USD)	Objetivo del Proyecto	Área de Influencia (Departamento)
			gobernanza y empoderamiento del territorio mediante la conservación y la sostenibilidad de los proyectos REDD+; ii) aumentar las capacidades de las comunidades y productores locales asociados para mejorar sus condiciones de vida; iii) aumentar las capacidades locales para la implementación de actividades de monitoreo, reporte y verificación.	
En ejecución	Construcción de la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático a través de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutrición en comunidades vulnerables Afrodescendientes e indígenas Awá de la zona de frontera entre Ecuador y Colombia,	USD 7.000.000	Construcción de la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático a través de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutrición en comunidades vulnerables Afrodescendientes e indígenas Awá de la zona de frontera entre Ecuador y Colombia", comunidades afro, está implementando el Proyecto Binacional	Nariño - Putumayo (Zona de frontera entre Ecuador y Colombia)
En ejecución	Fortalecimiento de la gobernanza forestal GRT/CM-17201-CO (Fondo Colombia Sostenible - Facilidad)	USD 1.500.000	Contribuir a la implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de Bosques- EICDGB a través de i) fortalecimiento de capacidades de los actores asociados al protocolo de control de la deforestación; ii) fomento de esquemas asociativos que permitan el desarrollo de actividades de Forestería Comunitaria e impulsar la creación de núcleos forestales iii) aporte a la construcción del sistema de trazabilidad forestal de productos provenientes del bosque natural.	Cauca, Antioquia, Santander.
En ejecución	Manejo forestal sostenible en el Pacífico colombiano: Unión Natural	USD 1.321.200	Fortalecer el proceso de manejo forestal comunitario sostenible en la región del Pacífico a partir de experiencias pilotos en los territorios de grupos étnicos afrodescendientes para valorar de manera integral el potencial de creación de valor de los bosques.	Chocó y Antioquia.
En ejecución	Páramos y Bosques	USD 40.000.000	Apoyar los esfuerzos colombianos para lograr sus objetivos de mitigación sostenible del cambio climático en un escenario post conflicto, con especial énfasis en REDD+, la conservación basada en resultados y el desarrollo de capacidades para medir, reportar y verificar (MRV).	Nacional
En ejecución	Financiamiento Adicional Apoyo a la Preparación para REDD+ del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) - TFAO7032 - Tercera Donación.	USD 4.930.000	Fortalecer las condiciones habilitantes para la implementación de La Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) (EICDGB: nombre dado a la ENREDD+ de Colombia)	Magdalena, Cesar, Sur de Bolívar, Norte de Santander, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Nariño, Chocó, Amazonas, Putumayo, Caquetá, Guainía, Vaupés, Vichada
En ejecución	Fortalecimiento de capacidades de Pueblos Indígenas para el financiamiento climático	USD 300.000	Aumentar capacidades de los pueblos indígenas para entender el cambio climático y promover una mejor toma de decisiones y la participación informada en procesos de planeación con el fin de incorporar el cambio climático e identificar sus prioridades para la acción climática en sus territorios.	Por Definir



2.3.3. Recursos a través del Fondo de Compensación Ambiental - FCA.

Para el 2020 se contó con recursos del Fondo de Compensación Ambiental, para los proyectos que benefician a las comunidades indígenas:

Tabla 6: Matriz de Recursos del FCA para pueblos y comunidades indígenas

Depto	Nombre del Proyecto	BPIN	metas	Fuente	Valor por fuente de financiación (COP)	Vigencia
Sucre	Implementación de medidas de adaptación frente a la vulnerabilidad hídrica en comunidades indígenas de la jurisdicción de Carsucre, Sucre	2019011000290	6,28 hectáreas de extensión de cuerpos de agua recuperados 700 personas capacitadas en Servicio de educación informal	FCA	\$ 981	2020
Guainía Vaupés Guaviare	Formulación de estrategias orientadas a reducir la deforestación en comunidades indígenas priorizadas por acciones judiciales en los departamentos de Guaviare, Guainía, Vaupés	2020011000221	2 Documentos de Estrategias para disminuir la deforestación	FCA	\$ 1.990	2020
Caquetá Putumayo	Implementación de acciones para mitigar la deforestación y degradación de los bosques en el marco de la sentencia 4360 de 2018 en áreas de comunidades étnicas de los departamentos de Caquetá, Putumayo	2020011000228	1.085 hectáreas de Áreas con implementación de procesos para mitigar la deforestación en comunidades étnicas	FCA	1.931	2020

2.3.4. Recursos PGN y cooperación Acuerdos Minga suroccidente, CRIC, CRIDEC y CRIU.

Para la vigencia 2020 se han gestionado en las Mingas suroccidente CRIC, CRIDEC y CRIU un monto de \$ 5.000 millones

DEPEN DENCIA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO	ORGANIZACIÓN INDIGENA			OBSERVACIONES
			CRIC INDIGENAS CAUCA	CRIDEC INDIGENAS CALDAS	CRIHU INDIGENAS HUILA	
DBBSE	2018011 000988	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A NIVEL NACIONAL	750.000.000			El valor del CRIC quedó en "población no resguardada", una vez definan los sitios, el formulador debe ajustar el proyecto, colocando el valor a nivel de resguardo en categoría de focalización en el SUIFP



DEPENDENCIA	CÓDIGO BPIN	PROYECTO	ORGANIZACIÓN INDIGENA			OBSERVACIONES
			CRIC INDIGENAS CAUCA	CRIDEC INDIGENAS CALDAS	CRIHU INDIGENAS HUILA	
DIR.C.C	2017011 000200	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL NACIONAL	750.000.000			\$750 millones El valor del CRIC quedó en "población no resguardada", una vez definan los sitios, el formulador debe ajustar el proyecto, colocando el valor a nivel de resguardo en categoría de focalización en el SUIFP.
SUBD.E DUCAC.	2017011 000266	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN HACIA LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN COLOMBIA. NACIONAL	1.000.000.000	300.000.000	200.000.000	Compromiso G33. \$ 1500 millones (\$1000 mill CRIC, \$300 mill CRIDEC, \$ 200 mill CRIHU) El valor del CRIC e indígenas (Caldas, Huila), quedaron en "población no resguardada", una vez definan los sitios, el formulador debe ajustar el proyecto, colocando el valor a nivel de resguardo en categoría de focalización en el SUIFP.
DBBSE (FONAM)	2017011 000463	Conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel Nacional	2.000.000.000			
TOTALES			4.500.000.000	300.000.000	200.000.000	
			\$ 5.000.000.000			



3. Conclusiones

- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como entidad estatal del orden nacional con las demás entidades del sector realizaron un informe justificado y detallado del avance en el cual se referencia la cantidad de recursos apropiados para cada uno de compromisos adquiridos con los pueblos indígenas en las diferentes sesiones realizadas con la MPC, esto con el fin de dar comienzo a la ejecución de los compromisos, para que sean ejecutados en su totalidad antes de finalizar el presente cuatrienio y para dar cumplimiento al Art 219 de la Ley 1955 de 2019 el cual solicita a cada una de las entidades del estado realizar un informe anual de los recursos, los resultados y avances obtenidos en desarrollo de estos pueblos.
- Por lo cual el Minambiente presenta en este informe como se ha venido avanzando satisfactoriamente con un gran trabajo y esfuerzo de sus dependencias y demás entidades del sector, al tratar de cumplir al 100% a pesar de la contingencia sanitaria por el COVID-19 con lo concertado y establecido para cada uno de los compromisos adquiridos en las mesas permanentes de concertación y poder cumplir así con la meta fijada para el presente cuatrienio, con lo cual demuestra el compromiso y lo cuan impórtate es para el para el este sector el apoyar incondicionalmente a las comunidades para el bienestar de los recursos naturales renovables y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible.
- La vigencia 2020 para la implementación de los compromisos pactados con las comunidades indígenas, se caracterizó por un proceso arduo de planificación, programación y ejecución, ya que durante esta vigencia se enfatizó en concertar las metas, indicadores y rutas a seguir para cada uno de los acuerdos de la consulta previa, al igual que la concertación de los recursos que financian la implementación de dichos acuerdos. Este proceso llevo a que se concertara con las organizaciones la programación de metas y el alcance de las mismas.
- El sector de ambiente y desarrollo sostenible priorizo recursos en la vigencia 2020 para poder garantizar el desarrollo de actividades de planificación, programación, preparación, diagnóstico y de diseño de estrategias y lineamientos de gran parte de los acuerdos. Esta condición se presentará en parte de la vigencia 2020 al igual que algunos avances en estos compromisos, pero la implementación tendrá un especial énfasis en los últimos dos años del actual Plan Nacional de Desarrollo.
- Durante el 2020 se han establecido importantes espacios de concertación como es la Mesa permanente de concertación, lo cual ha facilitado al sector concretar las metas, indicadores y recursos; y con esto poder iniciar en algunos casos la implementación de acuerdos. No obstante, particularmente se identifica que uno de los compromisos de la consulta previa como es la creación de la comisión nacional ambiental indígena-CNAI es de alta relevancia en la vigencia 2020, ya que muchas de las decisiones a tomar se consideran deben ser discutidos en un espacio como este.
- Los recursos que se están proyectados para la vigencia 2021 son los establecidos en las jornadas de programación presupuestal y de análisis de demanda con la participación de los pueblos indígenas y los representantes de sector ambiental. Se espera continuar gestionando recursos de los diferentes fondos ambientales y de la cooperación internacional.



4. Anexos

Anexo 1. Hojas de rutas concertadas con la Comisión de Impulso Indígena

COMPROMISO	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<p>(G59): <i>Diseñar de manera concertada y expedir el instrumento normativo que crea la Comisión Nacional Ambiental Indígena-CNAI y garantizar el funcionamiento.</i></p> <p>(G38) <i>En el marco de la CNAI se construirá la política ambiental indígena tomando en consideración y enmarcada en las diferentes políticas ambientales, la cual será protocolizada en el marco de la MPC.</i></p>	<p><i>Términos de referencia que serán incluidos en el contrato acordados:</i></p> <p>1.1 Plan Operativo de Actividades</p> <p>1.2 Hojas de Ruta de los compromisos de PND acordadas entre el MADS y las organizaciones indígenas de la MPC</p> <p>2.1 Propuesta Normativa para la creación de la Comisión Nacional Ambiental Indígena – CNAI- acordada entre el MADS y las organizaciones nacionales indígenas de la MPC</p> <p>2.2. Continuidad hojas de Ruta de los compromisos de PND acordadas entre el MADS y las organizaciones indígenas de la MPC</p> <p>2.3. Memorias de las reuniones entre el Minambiente y las organizaciones indígenas a realizarse en el mes de junio.</p> <p>3.1. Documento base con insumos para la construcción de Política Ambiental Indígena desde la perspectiva indígena. (Políticas, normas y estrategias que tengan relación directa con pueblos indígenas).</p> <p>3.2. Propuesta de Ruta de socialización e implementación</p>	<p>1. 4 sesiones realizadas con las organizaciones indígenas, se acordó los términos de referencia del contrato entre el Fondo Acción y la OPIAC.</p> <p>2. La OPIAC envió previamente la propuesta normativa para revisión de Min Ambiente</p> <p>3. Pendiente suscripción del Contrato entre Fondo Acción y la OPIAC.</p>	<p>\$200.000.000 y adicionalmente las organizaciones indígenas proponen un presupuesto adicional de \$25.000.000.</p>

COMPROMISO	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<p>(A35) <i>Concertar con las organizaciones indígenas de la MPC, medidas y herramientas que fortalezcan la incidencia de las mujeres indígenas en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias y programas de conservación, mitigación y adaptación del cambio climático para pueblos indígenas y mujeres, en atención a los instrumentos internacionales que marcan los compromisos ratificados por los Estados y que reconocen la importancia de la participación efectiva de los hombres y mujeres en razón a las diferencias de sus roles y aportes para el éxito de las medidas de conservación de la biodiversidad.</i></p>	<p>Presentación de la ruta de trabajo de parte de la SEP.</p>	<p>1. Una (1) Sesión realizada con las organizaciones indígenas con el fin de presentar la ruta de trabajo que corresponde el avance del compromiso A35.</p> <p>2. La Comisión Nacional de Mujeres Indígenas analizará la propuesta y hará una contra propuesta a MinAmbiente</p> <p>3. La secretaria de la Comisión Nacional de Mujeres informará una nueva fecha para la reunión donde se presente una contra propuesta y se lleguen acuerdos de hoja de ruta.</p>	<p>\$130.000.000</p>



COMPROMISO	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
(G31) <i>Diseñar de manera concertada con las autoridades indígenas instrumentos orientadores de la planeación ambiental de los territorios indígenas y los mecanismos de articulación con los instrumentos de ordenamiento y planeación de los gobiernos territoriales y entidades del Sistema Nacional Ambiental SINA.</i>	Ruta de trabajo acordada (G31) 1. Definición de equipos técnicos y autoridades políticas de los pueblos indígenas (10 integrantes) y elaboración de trabajo (junio 2020) 2. Elaboración de la línea base preliminar de lineamientos de instrumentos de planeación en los territorios indígenas y mecanismos de articulación (Julio y septiembre de 2020) 3. Diseño de documento borrador con propuestas de los lineamientos de los instrumentos de planeación ambiental de los territorios indígenas. (agosto y noviembre 2020) 4. Diseño y formulación documento borrador de propuesta indígena de los mecanismos de articulación instrumentos orientadores de la planeación ambiental propia con las entidades nacionales, territoriales y el SINA (agosto y noviembre de 2020) 5. Ruta de socialización y retroalimentación legitimación e incorporación de los documentos propuesta en los ámbitos territoriales en las organizaciones que integran en la CNAI y la MPC (octubre y noviembre 2020) 6. Socialización e incorporación del documento inicial del acuerdo D6 Elaboración Propuesta unificada (octubre y noviembre de 2020) 7. Entrega del documento ante la MPC y CNAI para concertación de las propuestas unificadas en 2020 para implementar la ruta metodológica de socialización y ajuste en el territorio en 2021 (Noviembre 2020)	Tres (3) sesiones realizadas con las organizaciones por el cual se presentó la propuesta de ruta de trabajo de parte de Min Ambiente y las organizaciones indígenas. Se acuerda la ruta de trabajo para avanzar en los compromisos G31 y D6 Pendiente proceso de contratación para iniciar a la ruta de trabajo.	\$300.000.000



COMPROMISO	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<p>(D6) <i>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS- en coordinación con las Autoridades ambientales y las autoridades indígenas, definirá unos lineamientos y orientaciones para ser incluidos en los planes de ordenamiento y desarrollo de las entidades territoriales correspondientes, que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental, ecológico, biológico, hídrico y cultural de la Sierra Nevada de Santa Marta.</i></p>	<p><u>Ruta de trabajo acordada (D6)</u> 1. Definición de equipos técnicos y autoridades políticas de los pueblos indígenas de la SNSM (Definición interna) y elaboración de trabajo. 2. Revisión y evaluación del último y el actual de los planes de desarrollo y planes de ordenamiento que han generado impacto en los pueblos de la SNSM. (Línea base preliminar) 3. Documento borrador de lineamientos y orientaciones (para ser considerados) de los planes de ordenamiento y planes de desarrollo de las entidades territoriales que tienen ámbito en la región que garanticen el manejo de las condiciones especiales de tipo ambiental ecológico, biológico hídrico y cultural (asociados a lo ambiental) de la SNSM 4. Propuesta, concertada entre las partes, de la ruta de encuentros comunitarios para socializar, retroalimentar y ajustar los documentos propuesta en las comunidades indígenas en la SNSM. 5. Socialización, retroalimentación legitimación de los documentos propuesta de ruta ante las autoridades tradicionales de la SNSM para su implementación en 2021 6. Socialización e incorporación del documento inicial del acuerdo D6 al documento general (octubre - noviembre 2020)</p>	<p>Tres (3) sesiones realizadas con las organizaciones por el cual se presentó la propuesta de ruta de trabajo de parte de Min Ambiente y las organizaciones indígenas. Se acuerda la ruta de trabajo para avanzar en los compromisos G31 y D6 Pendiente proceso de contratación para iniciar a la ruta de trabajo.</p>	<p>\$300.000.000</p>

COMPROMISO	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<p>(G34) <i>En el marco del programa nacional de Pago por Servicios Ambientales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el apoyo de las entidades del Sistema Nacional y Ambiental, apoyarán el diseño concertado del programa de Pago por Servicios Ambientales para la preservación, restauración y conservación de páramos, bosques, selvas y zonas estratégicas de los territorios indígenas, desde las cosmovisiones de los pueblos indígenas, y promoviendo su implementación.</i></p>	<p>Ruta de trabajo acordada 1. Mejorar información sobre PSA (talleres técnicos, reuniones temáticas) en el marco normativo vigente, diálogos técnicos en doble vía 2. Tres meses 3. Productos: a. Documento de propuesta del Programa de PSA para territorios indígenas b. Documento con propuesta metodológica para socialización y retroalimentación del documento del programa de PSA en las regiones. c. Documento con la estrategia para la implementación del</p>	<p>Tres (3) sesiones realizadas con las organizaciones por el cual se presentó la propuesta de ruta de trabajo de parte de Min Ambiente y las organizaciones indígenas. Se acuerda la ruta de trabajo para avanzar en los compromisos G31 y D6 Pendiente proceso de contratación para iniciar a la ruta</p>	<p>\$50.000.000 vigencia 2020 Solicitud ante Ministerio de Hacienda y crédito Público para apropiar recursos con el fin de desarrollar el proceso de consulta previa en la vigencia 2021</p>



COMPROMISO	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<i>(G41) Intégrese en el siguiente artículo a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo. 1. Los Proyectos de PSA en territorios indígenas serán de carácter voluntario entre las partes, reconocerán las prácticas tradicionales de producción, estarán en armonía con los instrumentos de planificación propios y garantizarán la adecuada participación autonomía y libre autodeterminación de las comunidades indígenas.</i>	programa (Para la implementación voluntaria del Programa) 4. Radicar ante la secretaria técnica de la MPC los productos A,B y C para validar de la ruta metodológica de socialización y ajuste. La convocatoria se llevará a cabo la de acuerdo a los procedimientos establecidos. Nota 1. El 30% equivale a la elaboración técnica del documento del programa de PSA (anunciado arriba) Nota 2. socialización y ajuste del programa PSA en el 2021 se analizará si es posible llevar la socialización en el proceso de consulta previa.	de trabajo.	

COMPROMISO	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<i>(G50) Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.</i>	1. El programa que se va a formular va ser con enfoque nacional y se formulará y ejecutará por fases. 2. En relación al equipo técnico propuesto por las organizaciones indígenas dentro de ese equipo se seleccionará un coordinador que se encargue de orientar y monitorear la elaboración de los productos acordados por las partes. 2. Los términos de referencia se construirán conjuntamente a partir de una primera reunión donde se definirá la modalidad de contratación, perfiles del equipo de trabajo, productos a entregar con las organizaciones indígenas. Dicha reunión se realizará <u>el próximo jueves 25 de junio a las 2:00pm.</u> 3. Teniendo en cuenta el proceso precontractual está previsto por dos meses por lo tanto la ejecución iniciaría a partir del 1 de septiembre y culminará el 30 de Noviembre de 2020. 4. En cuanto a la búsqueda de recursos para el cumplimiento del compromiso G50 de la vigencia 2021, la oficina de Cambio Climático y oficina	Cuatro (4) sesiones realizadas con las organizaciones indígenas por el cual se han presentado las propuestas de ruta de trabajo de parte de Min Ambiente y las organizaciones indígenas, en la última sesión se acuerda realizar una próxima sesión, con el fin de acordar definitivamente la ruta de trabajo.	\$150.000.000



COMPROMISO	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
	asesora de Planeación de MinAmbiente gestionará los recursos para continuar la hoja de ruta y finalizar la formulación del programa. 5. Los resultados de la primera fase de la formulación del programa y la ruta metodológica además de otros compromisos acordados serán presentados ante la MPC ampliada para lo cual el MinAmbiente gestionará, dialogará y coordinará con el Ministerio del Interior y demás instituciones pertinentes.		

COMPROMISOS	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<p>(G33) <i>Diseñar, formular e implementar de manera concertada con las organizaciones de los pueblos indígenas un programa de restauración, conservación de ecosistemas y medidas de adaptación y mitigación al cambio climático para los territorios indígenas de acuerdo a la cosmovisión de cada pueblo.</i></p> <p>(G42) <i>Formular y desarrollar concertadamente en la CNTI, los lineamientos diferenciales del programa de monitoreo comunitario ambiental, a partir de los conocimientos propios, la ley de origen y gobierno propio de cada pueblo para fortalecer los conocimientos y el manejo ambiental de los territorios indígenas.</i></p> <p>(G52) <i>Crear de manera conjunta con las organizaciones indígenas una estrategia nacional de corto, mediano y largo plazo para la prevención y el control de la deforestación en territorios</i></p>	<p>Se programará una nueva sesión reunión el miércoles 24 donde se abordará:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta de la Dirección de Bosques para el resto de compromisos asociados a bosques. 2. Las organizaciones presentarán su análisis frente a la propuesta hecha por el MADS. 3. Se generarán acuerdos para los compromisos G33, G42, G52, G53. 	<p>(1) sesión realizada con las organizaciones indígenas La Dirección de Bosques propuso una ruta para abordar de manera conjunta los compromisos en mención. Las organizaciones indígenas en un primer momento mencionan que se debe aclarar el presupuesto asignado para estos compromisos. La Dirección de Bosques queda con el compromiso de enviar el día 19 de junio, una propuesta más detallada de las actividades y el presupuesto que se ha destinado para esto ya sea de presupuesto nacional o de cooperación internacional. Por su parte las organizaciones tendrán una reunión interna el sábado, donde analizarán dicha propuesta y harán el</p>	No Acordado



COMPROMISOS	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<p><i>indígenas; los proyectos que resulten de dicha estrategia, una vez formulados, serán inscritos en el banco de programas y proyectos de inversión nacional. [...]</i></p> <p><i>(G53) Consolidar de manera concertada una estrategia indígena de corto, mediano y largo plazo para contrarrestar la deforestación y promover la restauración en los territorios indígenas, así como para adelantar una actualización de los diagnósticos mediante el monitoreo comunitario, entre otros sistemas de información disponibles, [...]</i></p>		planteamiento para todos los compromisos asociados a bosques.	

COMPROMISOS	ACUERDO/ TEMAS TRATADOS	ESTADO ACTUAL	PRESUPUESTO APROPIADO/ ACORDADO
<p><i>(G28) Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y Parques Nacionales Naturales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.</i></p> <p><i>(G29) Parques Nacionales Naturales con un representante de cada uno de los comités de seguimiento establecidos en las consultas previas, presentará en el marco de la MPC y la CNTI un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las consultas previas para la declaratoria de las áreas de parques nacionales y el estado de implementación de los Regímenes Especiales de Manejo-REM.</i></p> <p><i>(E51) Concertar conjuntamente modelos de coordinación entre la autoridad de los pueblos indígenas y parques nacionales de Colombia para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia relacionadas con territorios colectivos de pueblos indígenas.</i></p>	Hasta la fecha Ruta de Trabajo no está Acordada	<ol style="list-style-type: none">2 sesiones de trabajo realizadas entre PNN y las organizaciones indígenas, por el cual PNN ha presentado su propuesta de trabajo, así como las organizaciones indígenas sin embargo no se ha logrado acuerdos por lo tanto se revisarán las propuestas y de esta manera programar una próxima reunión.Parques Nacionales presentó un informe de los avances tenidos en los compromisos de G28, G29 y E51 y las proyecciones de actividades para finalizar 2020.Parques nacionales presenta una nueva propuesta conforme a lo solicitado por las organizaciones en la primera sesión.La discusión radica en que la ruta de trabajo debe ser previamente concertada con las organizaciones indígenas y no solo con las autoridades locales como lo expresa PNN.	No Acordado